



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 767

Bogotá, D. C., viernes, 17 de junio de 2022

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 30 DE 2022

(junio 8)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:00 a. m. El día miércoles 8 de junio de 2022, se reunieron en sesión formal virtual, los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

(presencial)

Para la sesión ordinaria del día miércoles 8 de junio de 2022

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y votación del Acta número 29 de 2022, correspondiente a la sesión del día miércoles 7 de junio de 2022.

III

Informe del Comité Autónomo de la Regla Fiscal:

Citados, para la presentación del “Informe del Comité Autónomo de la Regla Fiscal” programado para el día miércoles 8 de junio del año en curso, a las 10:00 a. m., recinto de la Comisión Tercera del Senado (presencial). honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*, Invita.

CITADOS:

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Manuel Restrepo Abondano*.

Miembros Dirección Técnica del Comité Autónomo de la Regla Fiscal -CARF:

Doctor *Andrés Mauricio Velasco*

Doctor *Andrés Zambrano Rivero*

Doctora *Johanna López Velandia*

Doctora *Manuela Restrepo Bernal*

Doctor *Julián Santiago Chávez*

Doctor *David Montoya Ruiz*

Doctor *Camilo José Ríos*.

Miembros Expertos del Comité Autónomo de la Regla Fiscal -CARF:

Doctor *Juan Pablo Córdoba*

Doctora *Olga Lucía Acosta*

Doctora *Sylvia Escobar*

Doctor *Fernando Jaramillo*

Doctora *María Fernanda Suárez*

IV

Lo que propongan los honorables senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA

Secretario – General.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy buenos días, un saludo a los senadores de la Comisión Tercera, me alegra saludarlos, espero que ustedes se encuentren bien, yo lamentablemente un estado gripal que me tiene la voz afectada, espero estar mejor en los próximos días, un saludo al señor Secretario, al equipo de la Comisión, señor Secretario, por favor, llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señora Presidenta, honorables senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Cepeda Sarabia Efraín José

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables senadores:

Barguil Assís David Alejandro

Castellanos Emma Claudia

Cristo Bustos Andrés

Hoyos Giraldo Germán Darío

Marulanda Gómez Iván

Villalba Mosquera Rodrigo.

Se excusaron los honorables senadores:

Bolívar Moreno Gustavo

García Zuccardi Andrés Felipe.

No asistieron los honorables senadores:

Díaz Contreras Édgar

Palacio Mizrahi Édgar Enrique.

Señora Presidenta, le informo que han contestado a lista seis honorables senadores, hay quórum para deliberar.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, señor Secretario, una vez se haga presente el resto de los senadores se tomarán las decisiones que corresponda, señor Secretario, por favor, leer el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señora Presidenta, esta leído el Orden del Día, señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, queda pendiente la aprobación a que tengamos quórum, señor Secretario, certifiquenos, por favor, quiénes están presentes en la sesión de hoy de los invitados a esta sesión de información.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Si señora, está en representación del señor Ministro de Hacienda, está el doctor Jesús Antonio Bejarano y el doctor Andrés.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Está el Viceministro, Jesús Antonio Bejarano, a quien le damos la bienvenida; está el director Técnico, Andrés Velásquez.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señora y está el doctor...

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Juan Pablo Córdoba, presidente del Comité de la Regla Fiscal

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Miembro del Comité Experto.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Y está, el doctor Jaramillo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Fernando Jaramillo, perfecto, los dos miembros, honorable Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, le damos la bienvenida al señor Viceministro, al doctor Juan Pablo, Presidente del Comité de la Regla Fiscal, al doctor Jaramillo, al doctor Velasco y a las demás personas que nos siguen, no queríamos dejar terminar este periodo legislativo, sin que se le rindiera un informe a la Comisión Tercera del Senado, sobre lo que la Ley 2155, que es la Ley de Inversión Social, estipuló en materia de la regla fiscal, qué se ha hecho, cómo se ha avanzado, cómo están viendo ustedes la situación fiscal y cómo ha sido ese proceso de organización y de análisis y estudio de la situación fiscal del país.

Entonces, esto no es un debate de control político, es un informe y que dijimos la vez pasada que le íbamos a dar, al doctor Andrés, en su intervención también, unos diez minutos para que se refiriera al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, ya que no hubo tiempo la vez pasada, como siempre estamos corriendo de tiempo, porque la Plenaria la han estado citando temprano en la mañana, pero lo importante es que podamos tener esta sesión de información.

Yo, señor Secretario, yo creo que voy a esperar cinco minutos a ver si se hace presente algún otro congresista, porque el tema amerita una mayor participación de miembros de la Comisión Tercera, porque es uno de los temas más sensibles, en este momento, de la estabilidad macroeconómica del país, el manejo de la regla fiscal y además fue este

Congreso, el que aprobó incorporar unos artículos en la Ley 2155 sobre el tema.

Entonces, me parece fundamental que estemos todos sintonizados al respecto, yo entonces voy a hacer un receso de unos cinco, ocho minutos para esperar y sí le pido a las personas de apoyo, que llamemos a los senadores para poder ya darle la palabra a los invitados que son: el Viceministro en su orden, el Viceministro Jesús Antonio Bejarano, luego el doctor Juan Pablo Córdoba y luego el doctor Andrés Velasco.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Así será, señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Receso entonces, señor Secretario, levantemos el receso, por favor Pacho, me avisas Pacho, levantamos el receso y reiniciamos la sesión, entonces de acuerdo con la citación, como es más que un debate, es un informe, de acuerdo con lo estipulado por la Ley 2155 del 2021, Ley de Inversión Social, en su orden tiene la palabra el señor Viceministro de Hacienda, luego el doctor Juan Pablo Córdoba, y de manera posterior el doctor Velasco y luego los senadores de la Comisión.

Doctor Jesús Antonio Bejarano Rojas Viceministro Técnico de Hacienda y Crédito Público:

Muchas gracias Presidenta, buenos días honorables senadores, doctor Juan Pablo Córdoba, doctor Andrés Velasco, y todos los miembros del Comité Autónomo de la Regla Fiscal.

Acá para mí es un honor estar acá y es un orgullo, ya ver funcionado algo que gracias a ustedes logramos sacar adelante, que fue no solamente la reforma a la regla fiscal, sino también el fortalecimiento del cumplimiento de la regla fiscal, en particular con la creación de Comité Autónomo de la Regla Fiscal, esto lo hicimos gracias a la ley de inversión social que no solamente buscaba reducir las brechas de ingreso, entre las clases en Colombia, no solamente buscaba sacar adelante, mejorar los indicadores de pobreza, no solamente buscaba la reactivación económica, sino también buscaba que todo fuera consistente con unas finanzas públicas estables, lo cual pues permitirá al país tener, contar, siempre con recursos financieros para poder financiar el gasto social.

Para poder, digamos tener, garantizar el cumplimiento de esa regla, no solamente era que se hiciera un cheque y ya, se necesitaba contar con una contraparte muy fuerte desde el punto de vista técnico, con experiencia también, un poco en el sector público, en el sector privado, porque se necesitaba también un comité, digamos, que no solamente estuviera enfocado en los libros, sino que fuera un equilibrio en todo sentido y esto, pues, el resultado lo tenemos hoy en día.

Hoy, pues, va a ser el informe del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, con respecto a la gestión que ha venido haciendo el fisco, en términos de sostenibilidad y en términos de cumplimiento de la regla fiscal, eso pues, es lo que tenía que decir un poco, pues, los invito a escuchar este informe.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, señor Viceministro, tiene la palabra el doctor Juan Pablo Córdoba por 10 minutos o requiere más, doctor Juan Pablo, 15 minutos, 10 minutos, señor Secretario, tenemos ya, le damos la bienvenida a los senadores que se han vinculado, yo les dije que usted estaba en Comisión de Ordenamiento en simultánea, este no es un debate de control político, sino una citación para que se rinda informe que lo aprobado en la ley de inversión social, sobre el Comité de la Regla Fiscal, que como se ha avanzado, cómo están viendo ellos el tema de las finanzas públicas, qué ha pasado, cómo se conformó el comité, que esta Comisión Tercera que fue activa en incorporar, con el Gobierno nacional esas modificaciones, pueda tener ese informe, recuerden ustedes, que los presidentes de las comisiones económicas, dos de manera rotativa tienen asiento en la Comisión de la Regla Fiscal, hasta ahora he estado como presidente de la Comisión Tercera del Senado y el Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, lo asistido el presidente de la Comisión Tercera de Cámara, pero yo he tratado de acompañar las diferentes sesiones, señor Secretario, por favor, verificar si ya tenemos quórum decisorio.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Aun no, señora Presidenta, yo le informaré.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, tiene la palabra el doctor Juan Pablo Córdoba, por diez minutos.

Doctor Juan Pablo Córdoba Presidente del Comité Autónomo de la Regla Fiscal:

Muchísimas gracias, señora Presidenta, y es un honor realmente estar aquí en esta Comisión, que no solamente ha sido la rectora de las finanzas públicas durante toda la historia reciente de nuestro país, sino que adicionalmente, pues, la gestora de este proyecto de ley que, permítame decirlo, como usted lo mencionó, señora Presidenta y lo mencionó también el Viceministro, quizás esos artículos de la ley de inversión social, son la mayor contribución reciente a la institucionalidad fiscal del país.

Realmente lo que se hizo en las modificaciones a la regla fiscal que se había dado un primer paso en el año 2010, 2011 con la ley anterior, las modificaciones que se establecieron en la Ley de Inversión Social, realmente dieron un paso hacia adelante muy, muy significativo, claro que, apenas llevamos, pues, cinco meses desde que entró en vigencia, entonces pues

no podemos reclamar grandes logros en estos pocos meses, pero sí creo que tanto lo que mencionó el Viceministro, como lo que hemos visto en el seno de ese Comité Autónomo de la Regla Fiscal, la dinámica de las conversaciones o las finanzas públicas han mejorado de manera radical y la transparencia que exigió, la ley y el Congreso de la República a los miembros del Comité Autónomo de la Regla Fiscal que eso, también fue un gran aporte.

Precisamente este debate, que se debe dar sobre las finanzas públicas no solamente entre el ejecutivo y el legislativo, sino de cara a la sociedad, entonces realmente un reconocimiento a esta comisión, que lideró ese tema que fue controversial, sin lugar a dudas, hubo personas que se oponían a que incorporáramos ciertos elementos en la ley en particular las metas específicas del déficit, las metas específicas de la deuda y creo que eso salió bien, como decimos coloquialmente, entonces felicitarlos.

Tenemos una presentación, nosotros radicamos a finales de abril el informe, el primer informe del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, ese informe, pues, está consignado aquí en Secretaría, en la Secretaría del Congreso, donde está toda la información de todo que hemos venido haciendo, como se constituyó el comité, como está constituido el equipo, en ese orden de ideas, entonces quiero resaltar solamente tres o cuatro cosas, que creo son importantes.

Lo primero es cómo funciona la regla, simplemente para recapitular lo que dice la ley, es que el país, digamos, se autoimpuso un límite máximo de deuda a Producto Interno Bruto, de tal manera que hay un límite superior que asegura la sostenibilidad fiscal medida como un máximo nivel de endeudamiento, eso se ha hecho de acuerdo con, o sea, ese cálculo se hizo de acuerdo con los indicadores macroeconómicos históricos del país y los indicadores fiscales del país, entonces se considera que si se llega a quebrar ese umbral, estaríamos entrando posiblemente en una espiral de insostenibilidad a la deuda, y por eso tenemos que mantenernos por debajo de ese umbral para asegurar la sostenibilidad.

Y adicionalmente, de cara a la pandemia, se vio que era necesario tener un margen frente a ese tope, porque si llega a haber un choque externo, como nos sucedió con la pandemia, rápidamente se incrementa el endeudamiento y si estamos muy cercanos a ese límite, pues, podríamos estar excediendo el límite.

Entonces la ley tiene los dos límites, tiene el 71% del PIB, que es el límite superior, la cual no se debe superar en ningún momento y el 55% como el ancla de la regla fiscal o el nivel objetivo digamos, ¿que permite entonces?, esa diferencia entre el 55% y el 71%, pues le va a permitir a cualquier gobierno a futuro, en caso de encarar una situación extrema, como pudo haber sido la pandemia, pues, tener un margen de maniobra para aumentar el endeudamiento en un momento de amplia dificultad.

Y algo que hizo muy importante también la ley fue conectar el tamaño del déficit con el nivel de la deuda, a más nivel de deuda, pues, menor el déficit que se puede tolerar en la medida que, como ustedes saben, el déficit se convierte en deuda, entonces, entre más déficit tengo más deuda acumulo de tal manera que, si mi nivel de deuda es muy alto, pues, tengo que tener un déficit más pequeño, entonces yo creo que esos son como los elementos de la ley, que creo que son muy importantes, esta es como la fórmula matemática donde se ha establecido ese ajuste, digamos que depende, el balance primario que es la variable clave, del balance primario neto estructural, pero es una medición del déficit fiscal, al final del día, tiene una relación con la deuda, entonces a medida que aumenta la deuda, el balance primario tiene que ser más positivo o menos negativo, entonces esto es muy importante.

Y un elemento que se hizo también, entendiendo digamos, primero que estábamos en una pandemia, y segundo que estamos haciendo una transición de una ley antigua a una ley nueva, se estableció un periodo de transición de cuatro años, que son el periodo 2022-23-24 y 25 y se establecieron unos límites absolutos digamos a ese balance neto estructural para estos próximos cuatro años que afortunadamente, digamos, que las cosas como viene la reactivación económica, pinta como que vamos en buen camino para poder cumplir con esa senda. Entonces eso es para resaltar, estos son temas, tal vez, pasemos a la siguiente.

Como nos hemos venido reuniendo, yo creo que hemos tenido en el arranque del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, pues, hemos tenido varias reuniones tan informales, como formales, hemos tenido una reunión mensual formal, todos los meses desde febrero con el ministro y con todo el equipo del Ministerio, hemos tenido diferentes reuniones también informales, todas las actas, señora Presidenta, del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, son públicas, aquí la idea, uno de los objetivos principales que trazó la ley es la transparencia, la transparencia en las cifras fiscales, pero también la transparencia en la discusión sobre las cifras fiscales y la discusión en la transparencia sobre la política fiscal.

Entonces todas las actas del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, son públicas y todos los documentos de trabajo del Comité Autónomo de la Regla Fiscal y del equipo técnico también son públicos, van a estar disponibles, están disponibles ya en la página web del Comité.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Permítame, doctor Juan Pablo, ahí sería bueno, de una vez, que sepa la Comisión, el doctor Juan Pablo, fue escogido por los miembros del Comité de la Regla Fiscal, como presidente del Comité y por eso él está haciendo la presentación, vale la pena recordarle a esta Comisión, quiénes son los

cinco miembros que, el Ministerio de Hacienda, seleccionó como miembro del Comité Autónomo de la Regla Fiscal.

Doctor Juan Pablo Córdoba Presidente del Comité Autónomo de la Regla Fiscal:

Sí, señora Presidenta, los miembros expertos, digamos, los miembros independientes que selecciono el Ministerio de Hacienda, está el doctor Fernando Jaramillo, que nos acompaña aquí, él es un reconocido académico y experto en estos temas fiscales y en los temas digamos macroeconómicos, por estar presente estoy yo, Juan Pablo Córdoba, yo trabajaba, pues, en la Bolsa de Valores de Colombia en los últimos años, pero siempre muy cerca a los temas fiscales, fui director de Crédito Público, fui asesor del Confis, del Ministerio de Hacienda, director de Fogafin y estuve en la Comisión, en los últimos años, de la Comisión de la Regla Fiscal anterior, nos acompañan también la doctora Olga Lucia Acosta, que también es consultora y experta en temas fiscales y otros temas económicos, como temas de pobreza, de equidad etc., está la doctora Silvia Escobar, que también pues tuvo su paso por el sector público y luego por el sector privado, fue presidenta de Terpel, hoy está trabajando con el sector salud, pero también es una persona de larga trayectoria y amplio reconocimiento, y la doctora María Fernanda Suárez, pues, que todos ustedes conocen, Ministra de Minas y Energía, y también directora de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, ampliamente conocedores de los temas.

Entonces es un equipo, bastante, digamos los expertos, pues, yo creo que gente con trayectoria y reconocimiento y también tenemos el equipo técnico que está liderado por Andrés Velasco, muchos de los miembros nos acompañan aquí y que son todas personas, que son expertas en estos temas y creo que se ha constituido un equipo muy, muy bueno, señora Presidenta.

Entonces, si le parece si continuo con 3 o 4 puntos adicionales que quisiera resaltar, la gráfica de la izquierda es el balance fiscal del Gobierno nacional y yo creo que vale la pena revisar en dónde estamos, porque claramente la pandemia generó una situación de deterioro, digamos, de las finanzas públicas, muy importante, obviamente justificado por la pandemia, veníamos en una senda de reducción del déficit fiscal, como ustedes ven ahí, del 4% del PIB, hacia el 2.3% del PIB en el año 2019 y pasamos de un déficit del 7.8 y el 7.1 en los años 20 y 21, entonces que ha habido un deterioro, de ese balance fiscal y lo que dice la Regla, es que cuando hay una situación de crisis se puede deteriorar el balance fiscal, pero hay que volver a una senda de corregir ese nivel de déficit fiscal.

Las metas para este año, están trazadas para el año 2022, en 6.2% del PIB, de acuerdo al plan financiero que presento el Ministerio de Hacienda y lo más probable que, frente a esa metodología, vaya a ser inclusive mejor en la medida en que

el comportamiento de la economía va mejor y el recaudo tributario también va mejor.

Entonces digamos que vamos en curso, digamos, a recuperar esos niveles de déficit que son más sostenible y que son acordes con lo que estableció la ley, recuerden que hay ese periodo de transición y es muy importante que cumplamos los toques de límite de déficit que tiene la ley establecidos, entonces vamos en esa senda, que creo que es positivo.

Ahora una consecuencia importante de un déficit, digamos, alto por dos o tres años, es que aumenta la deuda y cuando aumenta la deuda, pues aumenta el rubro de intereses, cierto, yo tengo más deuda, pues el año entrante tengo que destinar más recursos al pago de intereses, entonces lo que nos ha venido pasando, veníamos en una senda de reducir precisamente el componente del gasto público dedicado a intereses y, digamos, a raíz de la pandemia y del incremento en el déficit fiscal se aceleró, digamos, esa tendencia al alza.

Eso, digamos, es una consecuencia natural del endeudamiento, pero cada peso que yo destino a intereses es un peso que no puedo destinar a gasto, en otras prioridades públicas, cierto, entonces digamos que el gasto de intereses si sube mucho, pues, está compitiendo con el gasto social que el Gobierno y el Estado tienen que hacerlo y desafortunadamente yo creo que hoy todavía no hemos visto el pleno efecto de ese incremento, porque a medida que sube la deuda, pues suben los intereses, pero suben es a futuro, y también sube la tasa de interés a la cual se financia, bueno eso va a seguir aumentando la carga de intereses hacia adelante.

Y solamente para que lo tengan en el radar, estamos aproximándonos al 25% del recaudo tributario, o sea, del recaudo tributario casi el 25% de ese recaudo tributario se va a pagar intereses, entonces si eso sigue subiendo, pues se imaginarán, que va a haber una competencia muy fuerte de recursos, entre qué dedico a pagar la deuda, y qué dedico a hacer los gastos, digamos, del Estado, entonces eso, digamos, me parece que es un mensaje importante para ustedes, como les decía, como pintan las cosas, finales del año pasado y este año, las cosas van bien, vamos en la senda de corrección, de todas maneras tenemos que tener alerta este tema de los intereses, porque el efecto de la mayor carga de intereses todavía no lo hemos visto, porque el saldo, digamos, sigue creciendo y las tasas de interés han venido subiendo.

Pero como decía en el plan financiero que presentó el Gobierno nacional, las cifras que teníamos previstas hace un año apenas, que nos ponían muy cercanos a ese límite del 71%, que establecía la ley, afortunadamente parece que ya nos hemos alejado de ese límite superior y estamos en niveles, digamos ya, que nos da una holgura de casi 10 puntos en el nivel de deuda frente al tope, entonces si las cosas siguen como van, creíamos que vamos a estar holgadamente lejos del tope, pero todavía nos falta un trecho para llegar a ese objetivo que es el 55%

del PIB, que se ha fijado como ancla o como nivel objetivo, digamos, de la deuda.

Algunos dirán y criticarán que porqué 55% del PIB, si Japón tiene 200% del PIB, o Estados Unidos tiene más del 100% del PIB o los países europeos tienen más del 100% del PIB, lo que hay que recordar es que Colombia tiene un nivel de carga fiscal muy bajo, entonces si yo divido por el PIB, pues puede que nos veamos muy bien, pero si lo hago en referencia a los ingresos tributarios que recaudo, que son la fuentes de ingresos reales para pagar esa deuda, pues nuestros indicadores no se ven tan bien, entonces, nuestro 55% del PIB puede que se vea muy bien, pero referido a la capacidad de movilizar recursos tributarios fiscales hacia el Estado, Colombia está, digamos, relativamente mal parado y eso hace que no podamos entonces tolerar niveles de deuda iguales a los de otros países, porque no tenemos el nivel de recaudo tributario, igual al de los otros países, cuando tengamos un recaudo tributario del 30% del PIB podemos hablar de tener una deuda entre 80%, y 100% del PIB, si no, problema, pero con la realidad de hoy, y la dificultad que hemos tenido de aumentar esa carga fiscal, pues imposible hablar de esos mayores niveles de endeudamiento y no lo decimos nosotros, lo dicen los que financian a la nación, cierto, los inversionistas han venido subiendo las tasas de interés de financiación, ha habido una preocupación digamos por la capacidad del estado de mantener esos niveles de déficit tan altos y eso se ha reflejado en mayores tasas de interés para la financiación de la deuda, que vuelve al punto que le decía, que no hemos visto el pleno impacto de lo que ha venido sucediendo en los últimos años, sobre los intereses de la deuda.

El otro elemento, bueno, hicimos, digamos, la ley marca claramente unos hitos, unos momentos en los cuales el Comité se tiene que pronunciar, nos hemos venido pronunciando, por ejemplo, con el plan financiero que presento el Gobierno nacional, tuvimos que hacer un, entregarle al Ministerio de Hacienda los elementos técnicos para hacer el marco fiscal de mediano plazo, ahora que venga la publicación de marco fiscal de mediano plazo, el Comité va a hacer su pronunciamiento, eso está todo en el informe, no voy a entrar en eso, pero sí quiero llamar la atención sobre un tema que se está volviendo preocupante fiscalmente.

Las cifras que les acabo de mencionar no tienen plenamente incorporado lo que ha venido sucediendo en los últimos meses con el subsidio a los combustibles o por lo menos con la fórmula para fijar el precio a los combustibles y, en ese orden de ideas, sí es un elemento de preocupación que en una situación que está corrigiéndose, pero todavía en un alto nivel de vulnerabilidad, con un nivel de déficit alto y con un nivel de carga de intereses alto y con un nivel de deuda que todavía no ha llegado a su objetivo, si bien vamos reduciendo el déficit, digamos, básico del Gobierno nacional, por otro lado estamos aumentando el déficit por el lado de los subsidios a los combustibles.

Eso obedece a que, digamos, desde abril del año pasado, prácticamente no se modifica el precio interno de los combustibles, y si ustedes van a cualquier estación de servicio podrán ver, que el precio de la gasolina extra, esta en \$18.000 y el precio de la gasolina corriente está en \$9.000, o sea, que hay una diferencia del doble prácticamente, entre la gasolina corriente y la gasolina extra que está con libertad de precios.

Ese déficit, digamos, que ha sido históricamente, se ha generado históricamente pero con unas cifras, que son relativamente manejables, un billón, dos billones, tres billones, 3.8 billones en el año 2018, cifras que eran relativamente manejables, el Gobierno nacional hizo un esfuerzo importante en el año 2019, para saldar la deuda histórica, se cancelaron 17 billones de pesos, que fue un esfuerzo importante, pero ya en el año 2021, se acumuló un déficit de 10, 11 millones de pesos, y en lo que va corrido del año, llevamos ya cerca de, posiblemente 20 millones de pesos causados en este año y lo que se estima que para el final, si seguimos como estamos, para el final del año estaremos con un déficit adicional del orden de 35 millones de pesos, o sea, que si bien el déficit, digamos, base del Gobierno viene reduciéndose, tenemos este efecto de los combustibles que está generando un movimiento en contrario y al final, deuda es deuda cierto, puede que yo la llame deuda del Gobierno nacional o deuda para pagar el subsidio a los combustibles, pero deuda es deuda, y esa deuda se está acumulando y los inversionistas y los analistas y quienes financian a la nación, no son bobos y están sumando las dos cosas y están diciendo, señores el déficit sí está disminuyendo, pero no está disminuyendo porque tenemos una acumulación.

Ahora importante mencionar que, cuando el déficit de los combustibles era uno, dos o tres millones de pesos, digamos que entra en el margen normal de manejo de las finanzas, pero ya cuando estamos hablando de 20, 30 millones de pesos o inclusive más, estamos hablando que es una cifra que compite de manera muy significativa con otros programas del Estado, cierto, entonces tenemos, no sé, la cifra de, toda la cifra de educación, el presupuesto de educación, el presupuesto de educación del país es de 49 billones de pesos o algo por el estilo, y ustedes me dicen, estoy gastando 49 billones en educación, pero estoy gastando 35 millones en subsidio a la gasolina, tengamos una conversación porque no necesariamente, es el mejor uso de los recursos o en pensiones algo equivalente o en salud algo equivalente.

Entonces, digamos que ya la cifra que estamos acumulando, entre el año de 2021, 2022 son cifras, que son muy significativas y creo que es función de este Congreso también que se hagan esos debates, que se haga explícita esta conversación, porque se están acumulando unos déficits muy grandes que le quitan espacio de nuevo a otras prioridades sociales y de gasto público.

Con el agravante además que los subsidios a los combustibles desafortunadamente son regresivos, el 70% del subsidio a los combustibles va, realmente a beneficiar al estrato, los deciles 7, 8, 9 y 10, o sea, a la parte más alta de los ingresos, entonces yo sé que es muy popular la conversación de, dejemos tranquilos, que no haya discusiones públicas, ni políticas sobre el tema de los combustibles pero al final del día, quienes se movilizan en vehículo privado o particular, son los hogares más ricos de la sociedad y son quienes se están beneficiando con el subsidio a los combustibles.

Entonces yo creo, mensajes básicos, la senda de recuperación económica nos está ayudando a recuperar la situación estructural del déficit fiscal y de la deuda pública, eso va muy bien, sin embargo, no hemos visto el pleno efecto de ese incremento en endeudamiento sobre los intereses y ya los intereses están convergiéndose a un 25% los ingresos tributarios, es algo que tenemos que tener en el radar, y tener cuidado porque eso le quita espacio a otros gastos y simultáneamente se nos creció el enano, si se quiere, perdón, el uso coloquial de la expresión, se nos creció el enano de los subsidios a los combustibles y estamos con un déficit que ya compite, digamos, con los principales rubros del presupuesto nacional.

La siguiente lamina, la gráfica anterior que les presenté, esta es la gráfica que ya les había presentado, la azul que es el déficit del Gobierno nacional, como está disminuyendo del 7 al 8, al 7-1, 6-2, que les decía y que posiblemente ese 6-2, va a ser mejor, porque las cifras vienen bien, pero si incorporamos el efecto de los combustibles, pues no hay tal, no hay tal mejoría, estamos en 7.8, 7.3 posiblemente y 8.3, o sea, si incorporáramos todo el déficit que se está causando este año, el déficit realmente estaría llegando a 8.3% del PIB.

En pesos, para que también tengamos un poco el tema y ustedes que tienen que aprobar el presupuesto nacional del 2023, cuando uno aprueba un presupuesto de gastos de 350 millones de pesos, pero los ingresos son 180 millones de pesos, pues si yo estuviera aquí en esta Comisión, estaría preocupado, porque está aprobando un presupuesto enorme en gastos, pero los ingresos son casi la mitad de lo que se está movilizándolo.

Obviamente en esos 350 millones de pesos, hay recursos de capital, hay amortizaciones de deuda, entonces no todo es gasto corriente, pero de todas maneras el desbalance es muy grande y el desbalance aproximadamente, sumando el déficit estructural digamos que llevamos, más el subsidio a los combustibles, está superando los 100 billones de pesos, hay una diferencia, todos los años todavía, entre el gasto que aprobamos para el Gobierno nacional y los ingresos que genera recurrentes el Gobierno nacional de 100 billones de pesos, 100 billones de pesos 10 años, es el 100% del PIB, o sea, es un ritmo que no podemos mantener y yo creo que ese es un mensaje importante para esta comisión, no somos nosotros los que vamos a decir

en qué se gasta el dinero público, como se hace el debate, pero sí tenemos la responsabilidad de llamar, de sonar las alarmas, de que a este nivel no podemos continuar, porque si bien hay una senda que nos dice, vamos a disminuir ese déficit, vamos a disminuir esa deuda, pero si por otro lado estamos generando otras presiones de gasto, otras presiones de deuda, no estamos haciendo la tarea completamente bien.

Y finalmente para terminar y no quitarles más tiempo, -la siguiente lamina-, hay una conversación que también es muy importante, que tiene que ver con el balance, ahorro-inversión de la economía, cuando el Gobierno nacional está teniendo un déficit del 8% del PIB, pues quiere decir que, que está gastando 8% del PIB, más de lo que le ingresa, cierto, o sea esta desahorrando 8% del PIB, cuando mira el desahorro total de la economía colombiana con el exterior, ese desahorro total está en el 6% del PIB, o sea, necesitamos que los extranjeros nos financien 6% del PIB para que podamos consumir, lo que consumimos domésticamente y cuando uno mira quién es el que está consumiendo, más de lo que ingresa es el Gobierno nacional el que está generando la gran presión del desbalance externo, entonces, el déficit fiscal está causando en buena medida el déficit de la cuenta corriente, que requiere una fuente de financiación externa importante y ustedes saben que la financiación externa puede ser, magnífica, pero así como viene hoy, puede no venir mañana, entonces si estamos muy vulnerables con una presión muy grande de gasto y algo pasa en el exterior como, por ejemplo, una guerra, que uno diría no puede pasar, pero podría pasar cualquier cosa, o política interna, temas de confianza etc., esa financiación se puede ver seriamente afectada e inmediatamente se suspende la financiación del déficit externo.

Entonces, creo además y el Comité Autónomo de la Regla Fiscal, ha venido llamando la atención sobre el desbalance ahorro-inversión, el desbalance ahorro-inversión está generando dos temas importantes, uno, la presión sobre la cuenta corriente, y las preocupaciones o la financiación, ya no solo del Gobierno, sino de la economía en general y el otro elemento que no ha sido tan público, pero cuando hay alguien que está gastando 8% del PIB más de lo que le ingresa, está generando una presión inflacionaria adicional, todos hemos dicho que la inflación es importada, que la inflación viene de afuera, que la inflación es de las cadenas de suministros, que los alimentos, de tal, pero hay un problema también, de exceso de demanda y ese exceso demanda está radicado en el gobierno nacional que tiene un déficit muy importante.

Entonces no es un tema para corregir de hoy para mañana, pero es algo que tenemos que tener en cuenta, porque hacia adelante tenemos que seguir mejorando esa relación ahorro-inversión, reducir el déficit fiscal y asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas, eso sería, señora Presidenta, pues, el resumen de nuestro informe y además, de

verdad, muchísimas gracias por la invitación y como ven, nosotros somos unos apasionados por este tema y pues estaríamos siempre dispuestos a venir a conversar con ustedes, darles nuestro punto de vista, proyectos de ley, iniciativas, no se de presupuesto, este tipo de conversaciones que creo que ayudarían a formar las opiniones aquí en el Senado y en la Comisión Tercera en particular, muchísimas gracias.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias doctor Juan Pablo, para mí como presidente de la Comisión Tercera y miembro del Comité, porque así quedó, me parecía muy importante tener este espacio, ahora le damos la palabra al doctor Andrés, pero usted ha hecho una presentación pedagógica clara, porque alguno de nosotros no volveremos a partir del 20 de julio, otro de los que están aquí sí y que bueno que tengan en mente como estos temas de las finanzas públicas que son fundamentales y que el Comité Autónomo de la Regla Fiscal, como comité técnico, tiene que tocarlo, tiene que decirlo, tiene que abordarlo y son legales y no podemos desconocer estas recomendaciones, o sea, que la importancia del tema es fundamental, antes de darle la palabra al doctor Andrés, señor Secretario, ¿Tenemos quórum decisorio?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señora Presidenta, someta a consideración el Orden del Día, por favor.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces como hay quórum decisorio en la comisión, se somete a consideración el Orden del Día leído previamente por el señor Secretario, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra, ¿Cómo vota la comisión, el Orden del Día, señor Secretario?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobado, igualmente someta a consideración el Acta número 29 del 7 de junio de 2022, con la constancia de los honorables senadores, Araújo, Barguil, Díaz, García y Guerra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, se pone en consideración las actas, leídas por el señor Secretario, con las respectivas constancias, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Cómo vota la comisión el acta?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobada, señora Presidenta, y le manifiesto igualmente a los honorables senadores,

que la plenaria ha sido trasladada para las 11:30 a. m.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Perfecto, gracias señor Secretario, continuemos entonces con el informe de la Comisión de la Regla Fiscal, tiene la palabra el doctor Andrés Velasco que es el director Técnico.

Doctor Andrés Mauricio Velasco Martínez -director técnico- Comité Autónomo de la Regla Fiscal:

Muchas gracias, Presidente, un saludo a los senadores de la Comisión Tercera, a los miembros acá presentes, el Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Dos mensajes muy cortos, Presidente, el primero es un poco establecer porqué al Comité Autónomo de la Regla Fiscal, le interesa este tema de los precios de los combustibles y la política de precios de los combustibles, porqué es importante desde el punto de vista de la sostenibilidad fiscal.

El primero es porque hemos encontrado que la fórmula que se viene aplicando para el ajuste del precio de los combustibles, el precio regulado de la gasolina y el ACPM, es una fórmula que tiene una naturaleza reglamentaria, y esa fórmula históricamente ha presentado déficits y por lo tanto podría, sobre todo, en el precio del ACPM, podría ser mejorada y eso es uno de los mensajes que nosotros dejamos consignados en el informe al Congreso.

La segunda razón es porque, dado los niveles tan altos de déficits que estamos observando, hoy en día, del Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles, es posible que el subsidio una vez el programa pase de ser un Fondo de Estabilización, hacer un subsidio, sea mayor a los ingresos petroleros, quien define que son los ingresos petroleros es el Confis, es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, generalmente se ha entendido ingresos petroleros por las auto retenciones del impuesto de renta, que se pagan en los años corrientes y las cuotas del impuesto de renta que se pagan el siguiente año y la depuración de los dividendos que se pagan el siguiente año.

Cuando suman esa fuentes, para el año 2022, de lo que ha causado este bum de los precios del petróleo, que nos tienen en precios, entre 98 y 116, 120, encontramos que los ingresos petroleros que va a recibir la nación, ascienden a cerca de 30 billones de pesos, pero cuando hacemos el cálculo de lo que implica y ya le mostré el precedente del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, el déficit del Fepec, ya estamos viendo cifras por encima de eso, entonces el mensaje ahí es un poco déficit, es crítico y es que es muy posible que ya la proyección de que nos va a costar el déficit del Fepec, de los combustibles sea mayor a los ingresos que va a recibir la nación y es por eso que, desde el punto de vista la sostenibilidad de las finanzas públicas, es un tema muy importante.

Ahora estos escenarios y es importante aclarar, no contemplan básicamente nada de acción por parte de las autoridades del gobierno, el Gobierno nacional nos va, nos contó la semana pasada que va a proponer en el marco fiscal de mediano plazo, un plan de transición para los precios de los combustibles que debemos estar atentos como nación a observar cual va a ser, porque en la medida en que se pueda comprometer, digamos a la nación, a un aumento controlado, pausado, de los precios de los combustibles, en el segundo semestre del año, estos déficits pueden ser menores y la situación podría ser un poco menos negativa.

Un comentario adicional sobre el tema del déficit total y una reflexión acerca del rol digamos de la relación entre el Congreso de la República y el Gobierno nacional, en cuanto al gasto público, las inflexibilidades de gasto son abundantes, en el presupuesto general de la nación, nosotros tenemos cerca del 70% la comisión de ingresos que se han, las comisiones de ingreso que se han formado en los años sucesivamente para analizar y las comisiones gasto, el tema de las finanzas públicas ha encontrado que cerca del 70%, incluso más, de las derogaciones provienen de ordenes constitucionales o legales, que hacen que el gasto sea bastante inflexible, nosotros en el sistema general de participaciones, las pensiones, la forma de indexar las pensiones, la forma, por ejemplo, de financiar el Sena o el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que están amarrados a los ingresos corrientes de la nación, más unos puntos adicionales, hace que sea muy complicado, desde el punto de las finanzas públicas, ajustar rápidamente los niveles de gasto.

Esta reflexión la pongo sobre la mesa, porque será este Congreso de la República quien apruebe y esta comisión en particular junto con las cuartas, quienes aprueben el Presupuesto General de la Nación del año siguiente, el esfuerzo que hay que hacer, desde el punto de vista fiscal, tiene que considerar estas inflexibilidades de gasto, tienen que considerarlas a la hora de proponer nuevas erogaciones al Presupuesto General de la Nación.

Es un tema que necesita de todo el debate, no es un tema nuevo, yo aquí no estoy descubriendo la rueda, pero es importante que lo oigan del Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF), porque nosotros vamos a estar haciendo análisis sobre ese respeto en el segundo semestre del año.

Finalizo, señora Presidente, simplemente contándole al Congreso, que en el informe que radicamos en abril 30, además de los temas que el presidente del Comité ha mencionado, hay un análisis sobre el cierre del año 2021, sobre como cerraron las finanzas públicas del año 2021, no va a haber un análisis del cumplimiento de la regla fiscal en el año 2021, porque, estuvo suspendida y continúa suspendida a la luz del artículo, del último artículo de la Ley 2155 del 2021 y se presenta también una revisión de las cifras del plan financiero del año 22, se presentan las metodologías de cálculo de lo que se conoce como el PIB tendencial y las elasticidades de

ingreso de los recaudos no petroleros del Gobierno nacional central, estos son parámetros técnicos que la ley le exige al Comité Autónomo de la Regla Fiscal, entregarle al Gobierno nacional, para el funcionamiento de la Regla Fiscal, el detalle de que son estos ítems, como se calcularon, y de cuanto son sus valores, está consignado en el informe al Congreso de la República.

Y por último hay un análisis extensivo sobre el ultimo que mencionó el presidente del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, sobre los balances ahorro-inversión que es, un poco, como se afecta el panorama macroeconómico y la estabilidad macroeconómica, a partir de las cifras fiscales que ha analizado el Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF). Presidente, muchísimas gracias.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias doctor Andrés, claro tuvo la posibilidad, la semana pasada, cuando hicimos ahí sí el debate, sobre el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles y la gran preocupación de que se estime que para el final de este año, puede llegar a 40 billones de pesos, bien decía el doctor Juan Pablo, es el presupuesto del sector salud de este año fue 42 billones de pesos y esto, un solo subsidio, y lo que se lucha aquí, por ejemplo, Senador Cepeda, con el subsidio a la energía que para conseguirla ha sido difícil, aquí vemos ese tema, lo discutimos la vez pasada y creemos que es un tema que hay que abordar, que hay que abordarlo, que ya se vuelve un riesgo para la estabilidad macroeconómica del país.

Bueno le damos la palabra a los senadores que quieran hacer preguntas o referirse al tema o que tengan alguna duda, con el Comité de la Regla Fiscal como con el Banco de la República, son dos instancias fundamentales para que esta comisión, tenga un panorama claro, uno que la política cambiaria, monetaria y el manejo de la inflación y el otro, pues la política fiscal, con ello tenemos el panorama completo de esos pilares macroeconómicos que nos permite y que nos ha permitido, por muchos años, que Colombia haya sido uno de los países con mayor estabilidad macroeconómica, pero que como todo, la pandemia la afectó que estamos ahora con la nueva situación tratando de corregir y de cerrar, pero que los riesgos siguen latentes, eso no es solo mirando el gasto, sino mirando los ingresos, estábamos en la comisión de ordenamiento, en un debate que citó el Senador Cepeda, sobre la comisión de descentralización y claramente presentó la directora del DNP que a nivel territorial lo que crece son las transferencias del SGP, pero los ingresos propios de los municipios muy poco.

Es un poco parte de esta discusión que se tiene aquí y que la fuente de ingresos de ellos, es fundamentalmente los tributos provenientes de los diferentes servicios y que también se han visto afectados, entonces no sé, honorables senadores, si

alguno de ustedes quiere preguntar; Senador Iván Marulanda.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Gracias, señora Presidenta, un saludo a las senadoras, a los senadores y a la comisión que nos visita, muchas gracias por la presentación que nos han hecho, son interesantes las consideraciones de la Comisión de la Regla Fiscal; quisiera hacer la siguiente pregunta, hay que reconocer que estamos ante un panorama económico internacional del cual, por supuesto, en el cual estamos inmersos como nación, como economía, un panorama sui generis, es decir aquí después de la pandemia y en este escenario de la guerra en Ucrania con todas las expectativas que se generan alrededor de ese evento, pues hay una convulsión en la economía mundial, sin antecedentes por lo menos en los últimos 100 años y naturalmente los países tienen que hacer sus propias reflexiones para entender este nuevo mundo, este nuevo mundo y digamos llegar a una visión propia de las cosas para entender cómo se va a seguir manejando la economía en esa nueva realidad, nosotros no estamos ni podemos seguir haciendo consideraciones convencionales alrededor de realidades excepcionales, pero excepcionales que vinieron para quedarse.

Eso es lo que nos plantea esta crisis en materia de precios de combustibles, en materia de inflación internacional que nos llega a estas economías en materia de logística, transporte y en materia de suministros, de productos básicos, fundamentalmente alimentos, en fin, todo esto exige una nueva, un nuevo paradigma, no sé cómo lo quieran llamar, una nueva economía y la pregunta entonces es ¿La comisión, doctor Córdoba, examina esos escenarios, hace recomendaciones sobre esos escenarios o ustedes están inmersos en una metodología, digamos convencional, de mirar estas cifras y advertir lo que digamos en el escenario anterior era obvio, o ustedes hacen recomendaciones y advierten panoramas económicos? Porque es que aquí nosotros no podemos seguir, por ejemplo, cabalgando sobre la misma política agropecuaria, por ejemplo, o la misma política ambiental.

El presidente Emmanuel Macron decía, ahora en la campaña presidencial, en Francia, que en Francia la política agraria ya no va a obedecer a las leyes del mercado, ya no va a obedecer a las leyes del mercado, eso es una revolución en materia de política económica y de políticas públicas, cuando usted dice, esto está por aparte, el tema de la supervivencia, el tema de la seguridad alimentaria, en este nueva frente a lo que nos plantea como experiencia humana, esta nueva realidad nos indica que estoy hay que sacarlo de esa lógica y aquí hay que pensar en otros términos y entonces pues, por supuesto, una política económica A o una política económica B, se traduce en cifras que tienen impacto en todos estos referentes que usted nos ha planteado, en los temas de gasto fiscal, en los temas de déficit, en los temas de inflación, en los temas de déficit de cuenta corriente, en fin.

Entonces la pregunta es ¿Ustedes tienen esa curiosidad?, esa facultad, ustedes se han puesto en su agenda en la tarea de entender este nuevo mundo y de hacerle recomendaciones al Estado, a este Congreso, al Gobierno, sobre lo que puede ser el manejo de la política macroeconómica y de las políticas públicas, de cara a esta nueva realidad que surge de una hecatombe económica que es básicamente la pandemia y ahora esta guerra, la de Ucrania, muchas gracias de nuevo por la presentación y por la presencia de ustedes en esta comisión, doctor Córdoba y a sus colegas.

Doctora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias senador, tiene la palabra el Senador Efraín Cepeda.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

De manera breve, señora Presidenta, agradeciéndole doctor Juan Pablo y a todos los miembros del Comité de la Regla Fiscal por este informe y me voy a referir exclusivamente a ese tema crucial que es el déficit de o por los precios del petróleo, aquí por iniciativa de la Senadora María del Rosario hace un par de semanas hicimos acá el debate o fue la semana pasada no y nos habíamos quedado con los números de los 14.1 billones de pesos, aquí surgieron, por parte del ministro José Manuel Restrepo, algunas recetas para tratar de jugarlo, pero nos quedamos en 14.1, pero cuando vemos las proyecciones que ustedes hacen, que llegaría a diciembre si los precios del petróleo no ceden y no van a ceder porque tenemos el conflicto Rusia-Ucrania y tenemos otros temas internacionales será muy difícil que eso suceda y ustedes estiman que puede llegar a 33.7 billones de pesos.

Eso genera un impacto demoledor en el déficit fiscal y hay que sumarlo, claro que sí, una cifra tan abultada y tan importante, de manera que yo creo que aquí tenemos que abrir ese debate de que es más eficiente en la utilización de los recursos, si el seguir dando esos subsidios y el doctor Juan Pablo expresaba que ese subsidio en su mayoría llega a los deciles altos de la población, a mí se me había ocurrido plantear un tema diferencial para transporte de alimentos, pero esos temas diferenciales, yo no sé si se puedan controlar, pero es que hay que poner temas como ese sobre la mesa, porque el temor es que si se liberan los precios de los combustibles entonces hay un impacto adicional en la canasta familiar y ya de por sí, un impacto demoledor, pero no se la fórmula, no me atrevo a comprometerme con ella sino una fórmula de unos galones XX, para el sector que transporta alimentos y X tiene que ser, porque si no se convierte en el negocio de que se compra la gasolina subsidiada y se vende.

Pero si usted, doctor Juan Pablo, hablaba del presupuesto del Ministerio de Educación de 49 billones de pesos y hemos venido haciendo un esfuerzo, en los últimos años, Gobierno nacional

y Congreso para que sea el rubro más alto en el Presupuesto General de la Nación, ya hace varios años más alto que el propio de la Defensa, sin embargo, cuando uno mira y se compara con los países de la OCDE, nosotros estamos gastando algo así como el 4.4 en educación del PIB, mientras países incluso como Costa Rica y Chile, tienen niveles como del 6.5% y uno tiende y hemos venido expresándolo aquí a decir ese presupuesto de educación, no nos quedemos en el espejismo que es el rubro más alto, mirémonos en el espejo internacional, como muchas naciones han logrado su desarrollo con inversión en educación y lo hicieron, hace 40 años, los tigres asiáticos y como nosotros hacemos ahora un esfuerzo en pandemia para decretar la gratuidad de la educación para los estratos 1, 2 y 3.

Pero cuando uno va a la periferia, nos dicen: A nosotros eso de qué nos sirve, si los centros educativos están distantes y nosotros no tenemos ese recurso, no, para pagar un transporte o no tenemos y la virtualidad tampoco, aquí como dijo alguien jocosamente, eso por aquí no pegó, entonces uno se pregunta, qué es más eficiente en estos recursos, seguirlos invirtiendo en educación, llevar centros educativos cerca de la periferia, por supuesto, conectividad de internet, educar a la gente o gastarlos en subsidios a la gasolina, yo creo que el hueco ya con esta cifra nos prende las alarmas, 3.7 billones de pesos son alarmas encendidas, demoleadoras y esto requiere una solución rápida y una solución que yo instaría a este Gobierno que antes de terminarlo, faltan dos meses quizás, tengamos algún tipo de soluciones sobre esos precios porque es absolutamente insostenible, repito, según los analistas no va a ser fácil, Senador Marulanda, que de aquí a 31 de diciembre los precios del petróleo descendan por todos los factores externos y, repito, entre ellos la guerra Rusia-Ucrania, eran unos comentarios que quería dejar aquí, gracias señora Presidenta.

Doctora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador Cepeda, ¿Algún otro senador, si no, doctor Juan Pablo, doctor Andrés, quieren dar respuesta a las inquietudes de los senadores? Ah Senador Germán Hoyos, por favor, tiene la palabra.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos:

Yo tengo una pregunta, buenos días a todos, a los miembros de la Comisión Tercera del Senado y a todas las personas que nos acompañan hoy de la Comisión de la Regla Fiscal, pues la proyección que tenían en el presupuesto del 2022, si mal no estoy, se calculó a 70 dólares el barril y, *más o menos*, pues hoy está superando la barrera de los 110 dólares el precio del Brent y los cálculos que hay es que por cada dólar que sube el Brent, implica un ingreso a las finanzas públicas de aproximadamente 130 millones de dólares, que corresponde en cifras, *más o menos*, a 500.000 millones de pesos.

La pregunta mía es ¿Cuál es el cálculo del precio de barril en el 2023 en el presupuesto, si ya lo tienen definido, porque de una u otra forma pues el promedio podría quedar entre 80, 85 para el año 2022, con respecto a este tema, por un lado es positivo el aumento del precio del barril, pero se lo está chupando el otro asunto y de acuerdo a la cifra que usted presenta que son cifras veraces y verificables, pues, lo que se ve es que el mayor impacto en las finanzas es en los últimos cuatro años *de una u otra forma los que tenemos responsabilidades públicas, los que estamos en lo público tenemos que tomar decisiones serias, porque cuando usted muestra la tendencia en los últimos casi 20 años, no se desde cuándo.*

Desde el 2007, vemos que casi que era una tendencia muy plana, pero vino aquí a subirse en forma considerable casi que 10 veces esa cifra en los últimos tres, cuatro años, *eso sí es preocupante, pero también hay que pensar en lo que viene porque de una u otra forma viene la destorcida y habrá que tomar decisiones, entonces yo si quisiera saber para el 2023, ¿Cómo van a calcular o cómo está calculado el precio del barril del petróleo?* Porque de una u otra forma también eso tiene que ver con las finanzas, esa es la inquietud, señora Presidenta, agradeciendo pues la presencia y la información que nos traen y si hay posibilidad de que nos dejen para que nos envíen a los senadores, la exposición que hace el doctor Robledo, muchas gracias, buenos días.

Doctora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias senador: entonces para darle respuesta a las inquietudes, el doctor Juan Pablo, el doctor Andrés y el viceministro ya para cerrar.

Doctor Juan Pablo Córdoba Presidente del Comité Autónomo de la Regla Fiscal:

Perfecto, bueno, gracias Presidenta y a los senadores muchísimas gracias por los comentarios y las preguntas, los comentarios del doctor Iván pues evidentemente el mundo cambia, permanentemente y todos los escenarios, pues, están no solamente contemplando ese cambio de escenario, sino la evolución en el pensamiento sobre cómo administrar esos escenarios y yo le diría que personalmente participé en el Comité Consultivo de la Regla Fiscal anterior, que precisamente en el advenimiento de la pandemia, tomó la decisión de apoyar la eliminación, digamos, la eliminación de la vigencia de la regla fiscal, porque se entendía que había una situación totalmente extraordinaria y que ameritaba, digamos, que se hiciera una política pública muy distinta a la de épocas normales, entonces yo le diría que yo creería que el experto y además quisiera resaltar, señora Presidenta, y usted ha sido testigo que también hay una colaboración extraordinaria con el equipo técnico del Ministerio de Hacienda, ahí hay un debate de pensamiento, de ideas, etc.,

permanente que yo creo que es muy constructivo y que recoge las preocupaciones tuyas, senador.

Lo que yo le diría, senador, es que independientemente de toda la discusión ideológica que podamos tener, al final del día, las cosas hay que pagarlas y el mandato del Comité Autónomo de la Regla Fiscal es asegurar la sostenibilidad de la financiación del Estado, la sostenibilidad de las finanzas públicas, entonces nosotros no tenemos velas en el entierro para decir si nos gastamos toda la plata en educación, si nos la gastamos toda en salud, si nos la gastamos toda en subsidios de los combustibles, lo que sí tenemos que decir es que si uno suma todo eso y eso no suma, eso no es consistente con la sostenibilidad, tenemos que levantar la mano y decir nos preocupa que esto todo lo que se está haciendo con unas muy buenas intenciones, posiblemente no esté asegurando la sostenibilidad financiera.

Entonces yo creo que el mensaje fundamental es ese, yo no creo que aquí haya una posición dogmática ideológica en el Comité, es gente técnica que creo que tiene todas las credenciales ampliamente reconocidas, pero el tema de fondo es, el Estado tiene toda la autonomía de gastarse el dinero como quiera, pero al final del día tiene que ser sostenible, sí, y lo que hemos visto en los últimos años es que hay preocupaciones, no del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, de los inversionistas que están comprando los TES, de los inversionistas que están comprando la deuda pública externa, la deuda pública externa, hoy la colombiana está más costosa que la deuda de Brasil, entonces nosotros aquí podemos decir hasta misa de Brasil, o sea, Colombia ha estado siempre con México, con Perú y con Chile, Chile obviamente un poquito por debajo, pero el costo de la deuda de Colombia era de los más bajos y estables de la región.

Desde enero del 2021 el costo de la deuda en el exterior, olvidémonos de Colombia porque aquí van a decir que es la inflación no, en el exterior el costo de la deuda de Colombia ha venido subiendo y dejó de estar con el grupo de los más reconocidos a estar con el peor país inclusive en momentos recientes por encima del costo de la deuda de Brasil; eso digamos simplemente para que lo miremos objetivamente los inversionistas están diciendo oiga la manera como están manejando las finanzas públicas allá no me está dando suficiente tranquilidad, eso que quiere decir, le voy a cobrar un poco más de tasa de interés y que pasa con un poco más de tasa de interés, que lo que les estaba diciendo, el impacto pleno todavía no lo hemos visto, entonces le hago la ecuación senador Marulanda, es el Estado es plenamente autónomo de decidir cómo recauda ingresos y como gasta y en que se lo gasta, lo importante es que en esa ecuación, eso sea consistente con la sostenibilidad.

Un poco lo que mencionaba el doctor Andrés y yo creo que es una conversación hacia adelante con el Congreso de la República y es que si uno suma todas las leyes que hay, que ordenan gastos y como crecen los gastos etc., realmente uno lo que ve es

que hay una incoherencia entre si uno suma todas esas leyes, hay una incoherencia, en algunas dice que tengo que reducir el gasto, pero en otras dice que tengo que aumentar el gasto, entonces para poder cumplir las dos tengo que reducir el gasto más de la cuenta en otras partes para que yo pueda cumplir la ley, entonces hay unas incoherencias que están generadas por esa sumatoria de leyes que creo que amerita, digamos, que se de esa discusión hacia adelante y que le va a dar mayores herramientas al Estado y al Congreso para poder decidir sobre cómo se gasta el dinero público.

Entonces ese sería como el comentario al punto del doctor Cepeda, pues estar totalmente de acuerdo y creo que nuestra misión, de nuevo, no es decir en qué se gasta el dinero, solamente estamos levantando la mano y decimos vemos que por la política como se está adoptando, se está acumulando un nivel de gasto muy alto en subsidio a los combustibles que ya compite con los principales rubros del presupuesto y creo que es algo que se debe revisar. Ahora en ese punto, senador, hay dos conversaciones, una es la deuda pasada, los 14.1 billones de pesos, si la deuda a marzo, esa era la deuda pasada, lo más grave que estamos teniendo en este momento es la causación nueva, o sea, la vena rota en la medida que no se ajusten los precios de los combustibles en Colombia y continúe la brecha como esta, pues esa vena está representando, no sé, señor Viceministro, entre 2 y 3 billones de pesos mensuales.

O sea, todos los meses le estamos sumando, 2.3, 2.5, 2.6 billones de pesos a esa deuda, entonces si uno proyecta a 6 meses, pues, por 6 pero si proyecta 18 meses, pues, es por 18 meses, si no se hace nada y el diferencial de precios continúa, entonces creo que es importante atender, yo creo que el Ministerio hizo un anuncio y un pronunciamiento muy importante en las semanas anteriores que reconocían la deuda hasta marzo, se va a pagar esa deuda, yo creo que eso es muy positivo, pero todavía no conocemos el plan para cerrar, digamos, ponerle el torniquete a la vena que está todavía generando un incremento en el déficit importante y al comentario del Senador Hoyos, yo creo que lo mencionó el doctor Andrés, la preocupación precisamente es esa senador y es que yo creo que todos somos conscientes que el boom del petróleo es bueno para Colombia, Colombia es un país productor de petróleo, las cifras fiscales dependen del petróleo, que maravilla que tengamos exceso de precio del petróleo y todo eso va a ser bueno para el país, en exportaciones, en balanza externa y en prenda fiscales.

Pero cuando uno hace la aritmética, pesos más, pesos menos, lo que nos está dando tristemente es que el ingreso extraordinario, digamos, de los 70 dólares para arriba, que deberíamos hacer fiesta porque tenemos más recursos para gastarnos o para invertir o para reducir el déficit fiscal y reducir la deuda y hacer más sostenible la ecuación, tristemente nos lo estamos gastando todo, sin nada a cambio en subsidio a la gasolina, yo creo que ese es el mensaje de fondo, es todo el incremento, o sea, todo el

ingreso marginal petrolero va a terminar yéndose al subsidio de los combustibles, perfectamente legítimo, senador Marulanda, pero yo diría hagamos la reflexión, si ese es el mejor uso de ese ingreso extraordinario que estamos teniendo que es de una sola vez, que posiblemente esté aquí por 2 o 3 años mientras se estabiliza la situación mundial, entonces esos serían los mensajes, gracias.

Doctora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias doctor Juan Pablo y por otro lado el Senador Cepeda, lo difícil que es tener los recursos para los subsidios eléctricos, que es el otro tema, que si logramos el billón y medio es con las uñas, doctor Andrés.

Doctor Andrés Mauricio Velasco Martínez -director técnico- Comité Autónomo de la Regla Fiscal:

Gracias Presidente, si la precisión en las cifras, Senador Cepeda, el Comité Autónomo de la Regla Fiscal publicó un documento hace un mes y medio, *más o menos*, en el que calculaba que el déficit desde el segundo semestre del año 2021, hasta el 31 de diciembre del año 2022 iba a sumar 33.7 billones de pesos, esa cifra aumentó, Senador Cepeda, aumentó porque hemos tenido depreciación, la tasa de cambio nominal subió porque la demanda por combustibles en los últimos meses ha estado más alta que lo que se pensaba que podía estar, que es otro de los factores importantes y porque el precio internacional de los combustibles ha estado por encima de lo que pensamos que iba a estar.

El mercado de los combustibles generalmente está vinculado al mercado del petróleo, pero en estos tiempos ha estado más apretado que el mercado del petróleo, o sea, se ha desacoplado del mercado del petróleo y los precios de los combustibles están más altos que los precios del Brent, entonces para hacer un resumen de cifras, para que usted los tenga en la cabeza, ese 33.7 de déficit del segundo semestre del año pasado hasta el 31 de diciembre de este año, hoy en día, se pronostica en 42.2 billones de pesos; lo que corresponde de esos 42.2 billones de pesos, el Gobierno nacional ya anunció que va a cancelar lo que se ha causado hasta la fecha, que es 14.1, entonces quedaría un saldo de los tres trimestres finales del año 2022, del segundo trimestre, del 3^{er} trimestre, del 4^o trimestre de una proyección, porque es una proyección una estimación de 28 billones de pesos, eso es lo que queda, digamos, pendiente por incorporar son exactamente 2.2, 2.3 puntos del PIB, porque estamos hablando de un PIB de 1.250 billones de pesos más o menos en el año 2022.

Entonces la cuenta ya no es tan fácil como cuando eran 1.000 billones porque el crecimiento del PIB ha sido importante, una precisión para el Senador Hoyos, es correcto, las cifras que usted tiene en la cabeza son totalmente correctas, a eso solamente habría que agregarle unos 50.000 millones de pesos, contemporáneos que se generan por auto retenciones

del impuesto de renta, esos 130 millones de dólares se causan en el 2022, pero se reciben en el 2023, porque provienen de la depuración del impuesto de renta y de los dividendos de Ecopetrol, contemporáneamente, adicional hay unos 50.000 millones de pesos, por cada dólar de más en Brent, esa es como un poco la estimación del ingreso petrolero y reafirmar este tema del rezago, no, el precio importante para el año 2022 fue el promedio del 2021, el precio importante para el año 2023 y para el Presupuesto General de la Nación que ustedes van a considerar en el segundo semestre del año, es el precio promedio del 2022, que está el señor Viceministro ya nos va a contar un poco que están pensando en marco fiscal de mediano plazo, para este supuesto.

Doctora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias doctor Andrés, para cerrar el señor Viceministro.

Doctor Jesús Antonio Bejarano Rojas, Viceministro Técnico de Hacienda y Crédito Público:

Primero que todo gracias, primero que todo para la pregunta del Senador Hoyos, los supuestos que tenemos acá estoy chiviando un poco el marco, pero básicamente nuestra fuente es la Energy Information Administration de Estados Unidos, que son los que generalmente tienen los mejores pronósticos de Brent, entonces estamos esperando alrededor de 95 dólares de Brent para 2023, eso es lo que está esperando la EIA.

Ahora yo quiero también y con respecto al comentario del Senador Cepeda, los 14.1 es lo que se va a liquidar, cierto, es una estimación de lo que se va a liquidar, de lo que decir es de la cuenta de cobro que se le, digamos, que Ecopetrol le tiene que pasar por ende al Gobierno eso, sin embargo, acá en ningún momento se desconoce, se esconden deudas ni nada, sencillamente en el momento en que y eso que se liquida, una vez se liquida hay que pagarlo, entonces tenemos que usar la caja y las apropiaciones del 2022 para pagar eso y eso es lo que cuenta como déficit, en el momento en que se haga la liquidación, del próximo saldo, si se esa liquidación ocurre en el 22, y se paga en el 2022, afecta el déficit del 2022, si esa liquidación se hace en el 2023 y se paga en el 2023, se cuenta en el déficit del 2023, porque la contabilidad de nuestro sistema contable, es un Sistema de Contabilidad de Caja.

Es lo mismo que los ingresos, como decía el doctor Velasco, porque digamos uno el efecto de este aumento en los precios del petróleo, no lo vamos a ver este año, lo vamos a ver en el otro año cuando se reciban las cuotas de renta, entonces eso para aclarar un poco, también quiero matizar un poco porque acá veo que todo el mundo habla que sí, este es un gasto comparable con lo que se gasta en educación, en defensa, pero hay que tener una cosa, los gastos usualmente en educación, en defensa, en pensiones son gastos permanentes, o sea, cada año, este es un

gasto que puede ser transitorio, entonces ahí no es lo mismo, digamos, pagar una comida en un restaurante caro una vez al año, que pagar el arriendo cada mes, son dos cosas ahí diferentes y yo creo que en eso también hay que ser un poco justo con las cuentas, pero obviamente el llamado o la alerta es válida, tenemos que pagar y tenemos que buscar cerrar ese grifo, entonces funciona como la tina de Keynes y es tenemos un grifo, cierto, ese grifo que va llenando ese saldo es la diferencia que hay entre el precio que se le cobra al consumidor y el precio internacional.

Entonces si ese precio está muy lejano pues la tina se va llenando, ¿Cómo vamos a reducir eso? Pues cerrando la llave un poco ¿Cómo se cierra la llave un poco? El ministro ya da unos anuncios acá en el control o en el debate que le hicieron que antes de terminar el Gobierno se va a empezar a proyectar una senda creciente en el precio de la gasolina y obviamente este es un trabajo que tienen que hacer no solamente este Gobierno sino los próximos gobiernos y por otro lado hay que tener en cuenta que, pues, venimos de un choque que ha sido el choque más fuerte que ha recibido el país en toda su historia que ha sido la pandemia y parte, digamos, de esto es también resultado de que hubo una reducción en los precios de la gasolina y esto permitió que muchas empresas y muchos sectores logran sobrevivir a pesar de todo.

Entonces aliviarnos los problemas de caja de muchos sectores, por otro lado, parte de la inflación la estamos conteniendo a través de este subsidio, obviamente aquí también no solamente se subsidian, digamos, este subsidio lo están recibiendo los deciles altos sino también los deciles bajos y los deciles que usan las motos para llegar a sus trabajos, para ejercer en sus actividades en el campo, entonces acá no, más que justificar es que todos vayamos en una dirección, tratemos de, busquemos cerrar esas brechas pero también ir pensando un poco, en la realidad económica del país, muchas gracias.

Doctora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias, señor Viceministro. Senadora Emma Claudia.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Gracias señora Presidenta, bueno aquí nos dijeron, hicieron el diagnóstico del paciente, está moribundo, porque así como nos están diciendo, pero no nos han dicho cuál podría ser la solución, porque el diagnóstico está perfecto, o sea, la economía no está tan... pues, aunque nos dicen que está fuerte pero lo que nos está hablando de que hay muchas dificultades y está en cuidados intensivos, la pregunta a estos expertos que están aquí, ¿Cuál sería la solución para el próximo gobierno, sea de izquierda, de derecha, Cuál sería la solución desde el punto de vista de ustedes?, que tiene, una gran experiencia en estos temas macroeconómicos y siendo sinceros con el país.

Doctora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidente Comisión Tercera del Senado:

Doctor Juan Pablo y doctor Andrés para cerrar porque corto porque ya va a comenzar plenaria senador Marulanda.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Treinta segundos en la dirección de lo que nos ha dicho la senadora Emma Claudia, si no aquí tenemos muy claro cuál es el papel de cada quien en la estructura del Estado y no estamos ni mucho menos pidiéndole respuestas a preguntas, a actores que no les corresponde responderlas, sino que estamos ante un problema como colombianos, en un momento histórico muy complejo que nos demanda a todos un esfuerzo, ustedes tienen una estructura de investigación y de estudio y de observación de todo este panorama macroeconómico y uno esperaría que le ayudaran al país y al Estado a pensar más allá de lo que son las funciones que están establecidas en la ley, muchas gracias.

Doctora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias senador, muy corto doctor Juan Pablo porque estamos que iniciamos Plenaria.

Doctor Juan Pablo Córdoba Presidente del Comité Autónomo de la Regla Fiscal:

Digamos en el tema de la solución, quería dos cosas, yo creo que debemos estar muy contentos porque la ley que se aprobó hoy que esta comisión promovió, ya estableció la senda, yo te diría que el primer elemento, es cumplir con la senda, cumplir con la senda no es tan fácil como estamos viendo, entonces eso va a requerir esfuerzos en diferentes sectores y como decía el viceministro también esfuerzos digamos de coordinación entre todos los estamentos del Estado, entonces, digamos, lo primero que diría es la ley, yo creo que, personalmente creo que quedó muy bien, desde el Comité Autónomo de la Regla Fiscal, yo creo que se ha iniciado una tarea que contribuye precisamente a este debate, la senda está en la ley, si cumplimos la senda con toda la contabilidad además por encima de la mesa, yo creo que vamos por buen camino.

En algún foro estábamos conversando eso, podemos estar en un... no se trata de generar alarmas ni mucho menos pero estamos en una coyuntura en la que podemos coger el camino malo o el camino bueno, la senda está trazada para que cojamos el camino bueno, Colombia tiene todos los elementos para que lo podamos hacer si somos disciplinados en esa ejecución, en dos o tres años no estamos en esta conversación, estamos en una conversación diferente, digamos, de en qué nos gastamos el dinero, entonces yo te diría no tenemos que alarmarnos, cumplamos la senda y al punto del doctor Iván completamente de acuerdo, es una aspiración que tenemos llevamos 5 meses de operación, doctor Iván no hemos tenido y además en los primeros meses del año tenemos unos mandatos específicos

de la ley que nos obliga digamos a estar enfocados en unos temas como muy de la coyuntura del plan financiero, de los parámetros macroeconómicos, del marco fiscal de mediano plazo pero si a mediano plazo.

La idea es que vamos a tener estudios técnicos que ayuden en esa conversación como más amplia, este tema, por ejemplo, del subsidio de los combustibles, obviamente el ministerio, el Ministerio de Minas lo han venido trabajando con Ecopetrol etc., pero pues nosotros lo hemos venido poniendo en la discusión pública porque creemos que es un tema precisamente que amerita discusión, ahí ya entra esa discusión más compleja de si nosotros debemos proponer las soluciones o si son otros estamentos los que puedan hacer soluciones, pero en los estudios técnicos habrá recomendaciones, sin lugar a dudas, senadora.

Doctora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias doctor Juan Pablo y doctor Andrés, un minuto.

Doctor Andrés Mauricio Velasco Martínez -director técnico- Comité Autónomo de la Regla Fiscal:

Así es, en el pronunciamiento número 2 del Comité Autónomo de la Regla Fiscal se precisaron dos *líneas de recomendaciones*, unas de corto plazo y otras estructurales, en las de corto plazo se propone un análisis a la fórmula, se propone una transición leve para el precio de los combustibles, nosotros ahí damos como ejemplo, sistemas de cambios diarios de pequeños valores en el precio de los combustibles para cerrar esa brecha entre el precio de paridad y el precio regulado y en cuanto a los temas de largo plazo, los estructurales, es importante pues generar en estos lugares ese debate necesario sobre los precios de los combustibles a los cuales ya se han referido en esta sesión.

Doctora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidente Comisión Tercera del Senado:

De todos modos, cuando se vaya a debatir el presupuesto que será, si Dios quiere, en el mes de agosto, de aquí allá también el Comité tendrá análisis que le sirvan al nuevo Congreso, a las comisiones económicas, para enriquecerlo, que ojalá mi recomendación no sea cuando se reúnen en el salón Elíptico que habla todo el mundo y en un desorden, sino que pueda ser una cosa como la de hoy, más puntual, focalizada porque ustedes son a diferencia de la Contraloría, a diferencia del Banco de la República, de los que normalmente hacen presencia en eso, los que pueden dar desde el punto de vista fiscal, digamos la información técnica que le puede servir al Congreso de la República. Bueno, le agradezco al Ministerio de Hacienda, al señor Viceministro, no nos acompañó el Ministro porque está en el exterior, al doctor Juan Pablo Córdoba Presidente del Comité de la Regla Fiscal, al doctor Andrés Velasco -director técnico- del Comité de la

Regla Fiscal, al doctor Jaramillo experto del Comité, a los senadores y a todos, se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 14 de junio a las 9:00 a. m., muchas gracias.

MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Presidente

EMMA CLAUDIA CASTELLANOS
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

* * *

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 31 DE 2022

(junio 14)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:00 a. m., el día martes 14 de junio de 2022, se reunieron en sesión presencial, los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

(presencial)

Para la Sesión Ordinaria del día martes 14 de junio de 2022

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a Lista y Verificación del quórum

II

Consideración y votación del Acta número 30 de 2022, correspondiente a la sesión del día miércoles 8 de junio de 2022.

COMISIÓN TERCERA SENADO Y COMISIÓN TERCERA DE CÁMARA- CONJUNTAS

Consideración y aprobación de las actas de las sesiones conjuntas de las comisiones económicas tercera de Senado y Cámara de Representantes.

ACTA NÚMERO	FECHA	COMISIÓN
001/2021	06/12/2021	Tercera Senado y Cámara
001	27/07/2021	Terceras y Cuartas de Cámara
002	25/08/2021	Terceras y Cuartas de Cámara
003	7/12/2021	Terceras y Cuartas de Cámara

COMISIÓN CUARTA – CONJUNTAS

Consideración y aprobación de las actas de las sesiones conjuntas de las Comisiones económicas Terceras y Cuartas de Cámara de Representantes y Senado de la República

ACTA NÚMERO	FECHA	NÚMERO DE PÁGINAS
025/2021	24 de agosto	22
026/2021	31 de agosto	32
027/2021	8 de septiembre	49
028/2021	14 de septiembre	23
029/2021	21 de septiembre	16
030/2021	22 de septiembre	130

III

Lo que Propongan los honorables senadores

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia**RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA***Secretario – General.***Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:**

Muy buenos días, un saludo a los colegas de la Comisión Tercera del Senado de la República, al señor Secretario y al equipo de la Secretaría, nos alegra muchísimo estar hoy ya, en la última sesión del periodo legislativo 2021-2022, pero a la vez, del cuatrienio, hoy es la última sesión de la misma, por eso consideramos importante poder tener esta sesión para aprobar lo que esté pendiente de aprobar, rendir informe por parte de la Presidencia sobre los resultados de este periodo legislativo y todo aquello que consideren los senadores, para posteriormente también poder compartir un rato con el equipo de la Comisión, de gratitud por el apoyo y el trabajo que han realizado, señor Secretario, por favor, llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señora Presidenta, honorables senadores, miembros de la Comisión Tercera del Senado:

Castellanos Emma Claudia

Cepeda Sarabia Efraín José

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assís David Alejandro

Bolívar Moreno Gustavo

Cristo Bustos Andrés

García Zuccardi Andrés Felipe

Marulanda Gómez Iván

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Villalba Mosquera Rodrigo.

Se excusó el honorable senador:

Gómez Amín Mauricio.

No asistieron los honorables senadores:

Díaz Contreras Édgar

Palacio Mizrahi Édgar Enrique.

EXCUSA

Respetado señor Secretario:

Por medio de la presente solicito a usted se sirva excusarme de la sesión programada para el día de hoy 14 de junio de 2022 y todas las demás sesiones

de la Comisión que llegaren a realizarse en el transcurso de la presente semana.

Lo anterior, debido a que me encuentro con Covid y debo cumplir el protocolo de aislamiento exigido para tal fin, como sustento anexo a la presente certificación de la prueba realizada.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Mauricio Gómez Amín,

Senador de la República.

Señora Presidenta, le informo que han contestado a lista cinco honorables senadores, hay quórum para deliberar.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, señor Secretario, por favor, leer el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señora, está leído el Orden del Día, señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, señor Secretario, mientras se conforma el quórum decisorio, para aprobar el Orden del Día y para aprobar las actas, no solo de la sesión anterior, sino de las Comisiones Económicas Conjuntas que se tuvieron, con motivo del Presupuesto General de la Nación 2022 y de la Ley de Inversión Social, son actas que nos toca aprobar en esta Comisión, ya una vez tengamos el quórum decisorio, procederemos a la votación, mientras tanto, señor Secretario, y queridos colegas, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señora Presidente, lo que usted proponga en la sesión.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces quiero aprovechar este rato, para rendirles un informe de lo que fue la gestión de este periodo legislativo del 20 de junio de 2021 a la fecha. Hoy en la última sesión del periodo legislativo 2021-2022, pero a la vez del cuatrienio.

Entonces quiero, primero agradecerle a cada uno de ustedes el compromiso y el apoyo con el trabajo de la Comisión, al señor Secretario y al equipo, que le pediría que ahora se uniera también a esta sesión, todo su trabajo y compromiso, porque no fue un periodo de sesiones fáciles, siempre en uno, en medio de periodos electorales se hace muy difícil las sesiones de la Comisión y si a eso se le suma que tuvimos, pues, debates importantes como fue la Ley de Presupuesto y la Ley de Inversión Social.

La Comisión Tercera del Senado, se reunió en 31 ocasiones, incluida la sesión del día de hoy y se reunió 17 veces en sesiones conjuntas, en total tuvimos 48 sesiones de la Comisión, entre 17 de conjuntas, 31 de comisiones terceras, 48 sesión tuvo la Comisión Tercera.

Se presentaron en este periodo legislativo 38 proyectos de ley, de los cuales 34 fueron proyectos de ley de origen parlamentario, de origen gubernamental hubo 4 proyectos de ley, la Ley de Presupuesto, la Ley de Inversión Social, el proyecto que definitivamente no surtió trámite que era el que ayudaba a superar los problemas del gota a gota y los sistemas de pago y fueron principalmente los proyectos que se radicaron en esta legislatura.

Además de ello, tuvimos proyectos aprobados, de esos 38 proyectos que se presentaron en la Comisión, en este año, hubo 18 proyectos que se aprobaron, de esos proyectos, de esos 38 proyectos solo uno se retiró, se archivaron 15 proyectos de ley, y pasan tránsito en comisión, 4 Proyectos de ley y ya proyectos que pasaron a Plenaria fueron 18 proyectos, que se convirtieron en ley cuatro, 2 de los cuales, fueron la Ley de Presupuesto y la Ley de Inversión Social.

Cuántos debates de control político tuvimos en esta Comisión, en este año, tuvimos 12 debates de control político aprobados, de los cuales se realizaron 9, se aplazaron 4, tres perdón, de los cuales 2 eran de la Senadora Emma Claudia que pidió su aplazamiento, se rindieron los informes correspondientes del Banco de la República, uno el semestre pasado, uno este semestre y fuera de eso, se rindió informe por parte de la Comisión de la Regla Fiscal, que es un mecanismo nuevo que quedó estipulado en la Ley de Inversión Social.

Se habían convocado dos audiencias públicas, esas dos audiencias públicas fueron aplazadas, entonces no se pudieron realizar, voy a hacer un listado de las proposiciones para que ustedes tengan también conocimiento de que fue lo que hizo la Comisión en ese sentido.

Pero, señor Secretario, voy hacer un paréntesis, como tenemos quórum decisorio, por favor, renovemos el llamado a lista para poder aprobar Orden del Día y las respectivas actas.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señora Presidenta, le manifiesto que se registra quórum decisorio en la Comisión Tercera y someta a consideración el Orden del Día leído con anterioridad.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Dándole la bienvenida a los senadores nuevamente, pongo en consideración el Orden del Día leído, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Cómo vota la Comisión, señor Secretario?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobado, señora Presidenta, igualmente vamos a someter a consideración de la Comisión, el Acta número 30 correspondiente a la sesión del día miércoles 8 de junio de 2022 y las Actas de Tercera de Cámara y Senado Conjuntas, Acta número 01 del 6 de diciembre de 2021, Acta número 001 del 27 de julio del 2021, Acta número 02 del 25 de agosto de 2021 y Acta número 03 del 7 de diciembre del 2021, igualmente las Actas de Conjuntas de Terceras y Cuartas, las Económicas, Acta 25 del 24 de agosto de 2021, Acta 26 del 31 de agosto de 2021, Acta 27 del 8 de septiembre de 2021, Acta 28 del 14 de septiembre de 2021, Acta 29 del 21 de septiembre de 2021 y Acta 30 del 22 de septiembre de 2021, señora Presidenta, sométalo a consideración.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, en consideración las actas de la última sesión de comisión de la semana pasada y de las comisiones económicas conjuntas, referidas al Presupuesto General de la Nación y de la Ley de Inversión Social debidamente leídas por el señor Secretario, se abre la discusión, anunció que se va a cerrar, se cierra, ¿Cómo votan, señor Secretario, las actas la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Han sido aprobadas, señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, aprobado el Orden del Día, aprobada las actas, continúo con el informe de lo realizado por la Comisión donde, durante la última legislatura. Lo primero, como les informé en agosto del año pasado se realizó el informe por parte del Banco de la República, la proposición que se había aprobado el año pasado, sobre la deuda del Senador Bolívar no se realizó el semestre pasado el debate, sino este semestre se realizó el debate por parte del Senador Bolívar, se había aprobado también una proposición sobre el impacto económico de nuevos operadores de Electricaribe que lideró el Senador Barguil, se hizo ese debate el semestre pasado.

Quedó aplazado un debate de reactivación económica de la Senadora Emma Claudia por petición de ella, igualmente quedó aplazado un debate sobre extinción de dominio de activos de la Senadora Emma Claudia que ella pidió que se aplazara, se realizó el debate del Senador Iván Marulanda sobre los derechos especiales de giro, se aplazó un debate que yo había radicado sobre la ejecución presupuestal, se aplazó un debate que había solicitado el Senador Ciro Ramírez, sobre los establecimientos bancarios para micro crédito, que era importante tenerlo presente.

Se hizo el debate al señor Director del Dane, y se había invitado al señor Registrador sobre las diferencias en las cifras del censo electoral, igualmente se volvió a tener el informe del Banco de la República este semestre, se hizo el debate que lideró el Senador Efraín Cepeda hace unos días al señor Ministro del Deporte, se hizo el debate que yo había convocado sobre el Fondo de Precios de los Combustibles, se canceló la audiencia pública como les comenté, sobre el uso de las estampillas y se realizó el debate que era el informe del Comité Autónomo de la Regla Fiscal.

Apreciados colegas, entonces, en síntesis, de las 31 sesiones solo de la Comisión Tercera, sin considerar las 17 sesiones de Comisiones Conjuntas, la Comisión en ese periodo tramitó nuevamente 18 proyectos de ley, realizó de los 12 debates aprobado, 9 debates de control político y avanzó en las discusiones de temas de la vida nacional, ese era el informe, no sé, señor Secretario, en materia de informe si había algo más pendiente para complementar.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

No, señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, entonces abro a comentarios de los miembros de la Comisión, al informe, a lo que ustedes consideren, hemos organizado un pequeño refrigerio de gratitud para los colaboradores de la Comisión Tercera, reiterándoles el invaluable apoyo que nos prestaron durante este periodo legislativo y durante los cuatro años de la legislatura, ha pedido la palabra el Senador Ciro Alejandro Ramírez.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias, señora Presidenta, yo solamente quiero felicitar el trabajo que usted ha hecho, por presidir esta Comisión durante el último año, en este fin de legislatura creo que esta Comisión Tercera y también no solamente en su presidencia, Senadora María del Rosario, sino en los cuatro años, aun con las diferencias que hoy tengamos por partidos, tanto de independencia del Gobierno, como de oposición, aquí está el Senador Bolívar, el Senador Marulanda con quien el respeto y la cordialidad hemos mantenido discusiones que le aporten al país, desde cada una de las orillas, pero creo que aquí tenemos solamente un partido que es Colombia y creo que en esas diferentes orillas hemos podido trabajar como una Comisión, con la responsabilidad que así le merece por la Constitución y por los colombianos de sacar adelante este país.

Esta Comisión Tercera y estas comisiones económicas tuvieron una responsabilidad enorme en estos cuatro años, ante una dificultad, sin precedentes, como la pandemia, donde sacamos adelante leyes y control político ante los decretos con fuerza de ley en medio del estado de emergencia

que les beneficiaron a los colombianos para que hoy, Colombia tenga un indicador de pobreza multidimensional prepandemia.

Hayamos reducido la pobreza monetaria al 39%, hayamos sacado la ley y el control político de un programa tan exitoso como lo es el Programa de apoyo Ingreso Solidario, los giros extraordinarios, la vacunación, el control político que hicimos acá al Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME), que con muy acertados cuestionamientos, por parte del Senador Marulanda en ese debate, requería también de transparencia, también el trabajo articulado, con proyectos de ley de iniciativa legislativa, y creo que esta Comisión ha estado a la altura de poder sacar adelante este país ante los retos, como lo dije anteriormente, sin precedentes que vivió Colombia en los últimos cuatro años.

Yo solamente agradezco a mis compañeros, a la mesa directiva, a los que presidieron durante los cuatro años, a mis compañeros senadores de la Comisión Tercera agradeciéndoles también su respeto que ha sido de verdad un honor compartir con todos y cada uno de ustedes, acá yo llegue desde la Cámara de Representantes con el doctor David, llegamos desde la Cámara en estos cuatro años compartiendo el Senado, a mis compañeros de bancada, el Senador Fernando Nicolás y a la Senadora María del Rosario, ha sido un honor trabajar con ustedes y me siento muy contento que en estos cuatro años, pues, que Colombia haya podido superar esta crisis de salud pública y que este Congreso no ha sido inferior al reto de representar a los colombianos y sacar adelante este país, muchas gracias, señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador Ciro, la verdad que al Senador Gnecco le tocó toda su presidencia, fue virtual, porque le tocó la pandemia en toda su presidencia, hubo, el Senador Gnecco le tocó toda su presidencia virtual, no sé si alguno de los senadores, el Senador Gustavo Bolívar tiene la palabra.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

En el mismo sentido del Senador Ciro, siento que esta fue una Comisión muy respetuosa de las ideas del contrario, si el país político se manejara como nos tratamos en esta Comisión, en estos cuatro años, yo pienso que hoy no habría tanta polarización porque simplemente se trata de entender que no todos tenemos que pensar igual, que hay que respetar la diferencia, y que en esas diferencias exactamente radica la riqueza de un país y, como siempre lo he dicho, que aburrido sería que todos pensáramos igual, imagínese un país donde todos pensemos igual a una persona, esto sería, aparte de aburrido, pues, no tendría sentido.

Entonces, agradecerles a los diferentes presidentes que ocuparon la mesa directiva, por las garantías que siempre nos ofrecieron, yo pude hacer, no sé, si cinco o cuatro debates, hubiera podido,

querido hacer más, pero la pandemia se nos atravesó y fue imposible, pero bueno, felicitar a las mesas directivas, que ocuparon estos cuatro años esta Comisión Tercera y a mis colegas y compañeros, también agradecerles el respeto con la que nos hemos tratado aquí, muchas gracias, señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador Bolívar, tiene la palabra el Senador Marulanda.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Gracias, señora Presidenta, un saludo a usted, a la Senadora Emma Claudia Castellanos, a los senadores colegas, muchísimas gracias también por el espíritu de solidaridad y de respeto que ha habido acá en esta Comisión.

Yo quisiera hacer dos notas, la primera le escuché en su informe, señora Presidenta, que la discusión sobre los derechos superiores de giros no se había hecho, sí se hizo, para que por favor corrija el informe.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ella lo manifestó, señor Senador.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Ah sí, perfecto, entonces entendí mal, y la otra nota es la siguiente, a mí me parece debemos como dejar una, es mi propia, digamos intención, como dejar una reflexión a los senadores y senadoras que vienen, yo he observado en este periodo, que el Congreso ha estado esclavizado por los minutos, aquí no hay sino un minuto para todo, un minuto y resulta que un minuto no se pueden hacer las reflexiones que hay que hacer sobre los problemas tan complejos que tiene el país.

A mí parece que en el futuro, el Congreso tiene que encontrar la manera de poder dedicar tiempo a escucharse, a escuchar lo que los senadores y senadoras quieren decir, sobre los problemas colombianos, para poder ahondar en la comprensión de esos problemas, cada una de las personas que estamos acá, pues tenemos una visión, una versión, una razón que traer y todo eso hace parte del conocimiento y todo eso hace parte de la comprensión, de la realidad colombiana, y por lo mismo todo eso enriquece la solución que se le den a los problemas, pero si no hay conversación, si no hay tiempo para conversar, me parece que va haber un siempre, pues, una limitación enorme de protagonismo para este Congreso.

Igualmente con relación al Gobierno, yo quisiera decir, los gobiernos, yo hacía muchos años no venía al Congreso, no sé si esto viene de tiempo atrás o si fue en este Gobierno, lo cierto es que lo que me encontré es un Gobierno que no le parece interesante construir una conversación con el Congreso, sino imponer cosas, que las cosas que le interesan pasen y pasen rápido y pasen sin discusión, les da pereza venir aquí, les da pereza interactuar, llegan en un

afán tremendo y digamos que eso no representa el verdadero significado de la democracia y de la relación y de la cooperación que debe haber entre las ramas del poder público, particularmente entre el Congreso y el Gobierno.

Yo creo que hay que traer acá un espíritu de conversación y de construcción de consensos, de escuchar al otro, de copiarle al otro lo que puede ser un aporte que enriquezca la solución de las cosas, eso me parece que es necesario, sin embargo, tengo que reconocer, como ya lo he hecho, el espíritu de respeto, de solidaridad, de camarería que encontramos en esta Comisión, a usted, señora Presidenta, a todos los presidentes que le antecedieron, mi gratitud y mis felicitaciones y a todos, pues, muchas gracias por la amistad y por el colegaje que hemos disfrutado en este tiempo, muy amable.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador Marulanda, me han pedido la palabra los senadores Cepeda y Araújo, y después, el Senador Germán Hoyos, recuerden que de los 17 solo 4 vuelven al Congreso, los senadores Cepeda, Díaz, Gnecco, Mauricio Gómez y Bolívar y Ciro, hay van los seis, tiene la palabra el Senador Efraín, son seis, perdón, son seis, sí sumé mal.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias, señora Presidenta, con el saludo muy especial a usted, a la mesa, al señor Secretario, al Subsecretario y a los distinguidos colegas.

Si atravesamos un cuatrienio que no fue fácil, mirado desde el punto de vista de la pandemia, que azoto al mundo, tuvimos que acostumbrarnos a las sesiones virtuales, y yo realmente destaco en esa virtualidad, no solamente esta Comisión, sino muchas otras, la Comisión de Ordenamiento Territorial, donde también pertenezco, pues, tuvieron muchas sesiones, en lo que se podía, luego hicimos la transición a las plenarias, comisiones vistas, que me parece que, en alguna medida, no debiéramos abandonar en el próximo cuatrienio esa posibilidad, para algunos temas de emergencia o que se puedan tramitar los fines de semana, los viernes etc., donde es muy difícil conseguir un quórum, pero sí lo podemos hacer.

Hoy, por ejemplo, no se ha iniciado la Plenaria, porque entiendo que la Comisión Segunda esta sesionando, hubiera podido hacerla ayer o virtual ayer también y, sin embargo, casi la última Plenaria del cuatrienio pues estaba citada para las 8:00 a. m., pues no se ha podido iniciar, pero esos eran puntos apartes.

Usted Senadora María del Rosario, dio el salto también a la presencialidad de esta Comisión, como se dieron en las plenarias, cuando ya el esquema de vacunación en Colombia ha avanzado mucho, entonces yo quiero destacar pues el trabajo de esta Comisión Tercera, en los cuatro años, las cuatro mesas directivas lo hicieron y esta última mesa

directiva, destacar el trabajo de María del Rosario Guerra, Édgar Díaz, el Secretario Rafael Oyola, el Subsecretario y usted lo ha dicho, Senadora María del Rosario, 48 sesiones.

Si tenemos en cuenta, que el Congreso, sesiona más o menos, durante 32 semanas al año, quiere decir que tuvimos, más de, alrededor de una y media sesiones por semana contadas, por supuesto, las 17 conjuntas que generalmente fueron sesiones muy extensas también, donde se debatieron Plan de Desarrollo, Presupuesto, Tributarias, etc., que fueron sesiones muy de fondo, de manera y además de ello, pues nueve debates, de manera que fue un cuatrienio fructífero, un último año bajo su conducción Senadora María del Rosario, también fructífero, aquí la vamos a extrañar como a muchos de los colegas que no van a regresar, usted decía que solo vamos a regresar cuatro, seis senadores: Gustavo, Ciro Alejandro, Mauricio, José Alfredo, Édgar Díaz y quien les habla.

Senador Iván la verdad que nos va hacer también muchas falta aquí, por sus acertadas disertaciones en materia económica y otras, Fernando Nicolás, Rodrigo Villalba que escuchamos muy atentamente en la Plenaria, toda una gran trayectoria de vida, en el Gobierno, como ministro, como congresista, Germán tampoco nos acompañará y pues realmente Senador García que está aquí a mi derecha, el Senador Barguil, en fin, será una nueva Comisión, pero realmente yo destaco, no solamente el gran trabajo que se hizo, si las palabras de Gustavo Bolívar y de Iván Marulanda, en el sentido que se trataron los debates con mucho respeto, por la diferencia de pensamientos y definitivamente, eso es lo que enriquece la democracia, que tal el unanimismo, eso no, realmente es lo peor que nos podría pasar, le podría pasar a la democracia y a este Congreso, se escucharon todas las opiniones, y con todas opiniones se fueron decantando y tomaron determinaciones.

De manera que, Senadora María del Rosario, se nos va usted, no, yo cuando la postulé hace años, dije yo, que una de las características importante de la Senadora María del Rosario, que no había proyecto de ley en que ella no tuviera un artículo nuevo o la modificación de un artículo, o una proposición y realmente pues eso que demuestra que es una Senadora muy estudiosa, de manera que muchas gracias por su conducción, Senadora María del Rosario, Édgar, Rafa, pues realmente Rafael Oyola, estuvo muy pendiente siempre de los senadores en todo momento, en los temas virtuales, en los temas presenciales, el señor Subsecretario igualmente.

De manera que, que no quería, destacar de manera muy breve eso, a los que se retiran buen viento y buena mar, en las nuevas actividades y quienes continuamos, pues, va a ser también un periodo difícil, pero hay nos daremos, de mirar como realmente lo seguimos haciendo en esta Comisión, dentro de ese plano de respeto, por todas las opiniones y poder construir sobre lo construido, muchas gracias, señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador Cepeda, por sus palabras; el Senador Araújo y después el Senador Hoyos.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumie:

Muchas gracias Presidente, yo quisiera también pues referirme a esta última sesión de la Comisión Tercera del Senado, en la que tuve el honor de participar durante ocho años y mis ocho años en el Senado de la República, desde 2014 hasta la fecha, estuvieron siempre en esta Comisión, tuve la oportunidad de conocer a muy importante congresistas, no solo los aquí presentes, a los que me quiero referir, pero también quiero recordar que en esta Comisión, estuvo en el periodo pasado el Senador Antonio Navarro Wolf, por ejemplo, quien dio siempre debates muy importantes, que siempre contribuyó con el mayor animo democrático, en la construcción de las mejores políticas para el bienestar de los colombianos, estuvo también por supuesto en esta Comisión el hoy Presidente de la República, Iván Duque, con quien tuvimos la oportunidad no solamente de compartir comisión, sino bancada, y desde aquí tal vez se forjó su elección, porque el país pudo conocer y como muchos de nosotros, su capacidad de análisis, su conocimiento del país, su capacidad para resolver problemas y yo creo que, hoy también vale la pena mencionar el gran trabajo que ha hecho el Presidente Duque en materia de salud, en materia de atención en medio de una pandemia, en materia de recuperación económica, en materia de transición energética, en materia de educación, donde tenemos no solamente el presupuesto más alto, que se haya tenido para el sector de la educación, superando a los sectores de defensa y al sector de la salud, sino que además, tenemos programas supremamente trascendentales como el de matrícula cero, y no me voy a extender pues, pero sí quiero hacer referencia a ello.

Porque mucho de eso, se construyó desde esta Comisión, no solamente en este cuatrienio, sino también en el cuatrienio pasado, porque muchos de esos temas se discutieron aquí, y posteriormente se fueron poniendo en práctica de manera paulatina y acelerada sobre todo, en medio de la pandemia, en la pandemia esta Comisión jugó un papel preponderante, aquí tuvimos la posibilidad de convocar a ministros, no solamente de las carteras que tienen que ver con sectores económicos, sino también las carteras que tienen que ver con sectores sociales y yo sí pienso que se escuchó, se escucharon todos los sectores, y yo quiero hacer un reconocimiento, por ejemplo, a la oposición, la oposición ha tenido en esta Comisión siempre la perseverancia en insistir en la necesidad de una renta básica universal en Colombia, digamos, en las que hay coincidencias y hay diferencias.

Hay coincidencias en la necesidad de acompañar a los colombianos más vulnerables, a los que más necesidades tienen, a los que más requieren esfuerzo

de los colombianos, hay coincidencia en la necesidad de que el país, sea solidario y que tengamos una economía cada vez más fraterna, hay diferencia en el cómo, en la manera de no asfixiar a la iniciativa privada, que esa fraternidad no se convierta en, no se traduzca posteriormente en unos impuestos, que termine asfixiando al sector productivo o que terminen generando un rol en que los capitales se ahuyenten.

Y en ese orden de ideas, creo que esta Comisión ha tenido una actitud de liderazgo y eso hay que reconocerlo quiero hacer, por supuesto, un reconocimiento a nuestra Presidente, una presidente que no solamente por ser mujer es valiosa, sino por su capacidad de estudio, aquí lo decimos siempre de forma jocosa, pero la Senadora María del Rosario, y eso es un reconocimiento que vale la pena hacer hoy, ha estudiado no solamente los proyectos que pasan por esta célula legislativa, sino todos, absolutamente todos los proyectos, desde el artículo uno hasta la vigencia, y conociendo toda la exposición de motivos de los proyectos que pasa por la Plenaria y en todos los proyectos, ya lo decía el Senador Efraín Cepeda, tiene contribuciones para mejorar, para corregir y en algunos casos, pues por supuesto, ese es el espíritu y es la esencia de que un Congreso de la República pues, por supuesto, hay diferencias con otros sectores, pero la Senadora María del Rosario ha hecho una presidencia ejemplar.

Hoy nos rinde informe, gran ejemplo en hacerlo, me parece que hay que hacer ese reconocimiento y a toda la mesa directiva, al señor Secretario Rafael Oyola, al señor Subsecretario, a todos los funcionarios de la Comisión, que nos ayudan con las convocatorias, con la relatoría, con los audiovisuales, con las presentaciones etc., y hoy vale la pena hacerles ese reconocimiento.

A los presidentes anteriores, al Senador David Barguil, al Senador José Alfredo Gnecco, al Senador Rodrigo Villalba, quienes en este cuatrienio presidieron esta Comisión Tercera y que tuvieron que, en algunos momentos, adaptarse a la nueva realidad de la pandemia, pandemia que todavía no se ha superado, en la que todavía tenemos dificultades que ya hoy, digamos, que la vida ha retornado más a la normalidad, pero aun así, hay colombianos que siguen padeciendo, digamos, los embates sociales que generó ese gran choque global que fue la pandemia.

Saludar a todos, absolutamente a todos los honorables senadores, con todos he tenido una relación amable, de colegage, amistosa, con muchos he tenido diferencias, con la oposición he tenido muchísimas diferencias, pero siempre con respeto, nunca de mi parte ha habido un ataque personal hacia ninguno de los miembros de la Comisión, nunca de mi parte van a encontrar un contrincante político que acuda a ese tipo de herramientas para hacer la política, no, yo me quedo en los argumentos y en los argumentos puedo tener errores, pero siempre respeto al ser humano y reconozco, en cada uno de los miembros de esta Comisión, buenos seres

humanos, con todos tengo diferencias, con ninguno tengo absoluta coincidencia en todo, con muchos, con algunos tengo más, con otros tengo menos, pero con todos tengo una relación de amistad.

Y aprovecho para decirles, que yo tomé la decisión unánime, personal, intrínseca de no regresar al Congreso de la República, yo soy senador, pero antes de senador soy administrador de empresas, hice una maestría en negocios, yo antes de ser senador, estaba tratando de hacer emprendimiento, tuve frustraciones, como todos los emprendedores, tuve algunos aciertos, pequeños, poquitos, pero que me llenaron de satisfacción, tuve ejercicios de liderazgo regional, que tal vez por eso, motivaron a que algunos de mis compañeros me invitaran a hacer parte inicialmente de una lista cerrada, nunca me prepare para listas abiertas, por eso, pero sobre todo, porque soy administrador de empresas y quiero ser, quiero retornar a mi vocación de emprendedor, tome la decisión de no volver.

Quiero que Colombia, este domingo, tome la mejor decisión y en cualquiera que sea voy a tratar desde el sector privado, como emprendedor, como administrador de empresas, hacer patria, para hacer patria, no se necesita ser servidos público, ni funcionario público, todos los colombianos hacemos patria en todas las acciones que hacemos, cuando vivimos como ciudadanos, cuando somos trabajadores, cuando montamos un emprendimiento, cuando somos campesinos, cuando aportamos a la comunidad, cuando servimos a una comunidad religiosa, cuando hacemos deporte, hay muchas formas de contribuir, yo creo que ya desde el servicio público cumplí un ciclo y ese ciclo lo quiero cerrar y por eso me extiendo hoy en estas palabras, para decirle a Colombia que me voy con la frente en alto, con la satisfacción del deber cumplido, pero sobre todo con mucha energía y con mucho entusiasmo para seguir trabajando por Colombia desde el sector privado y acompañando siempre a mi partido, un partido que está basado en principios y en valores que es el partido Centro Democrático, muchas gracias, señora Presidente.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador Araújo, tiene la palabra el Senador Germán Hoyos y después el Senador Barguil.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos:

Sí muchas gracias, señora Presidenta, un saludo muy especial a todos los senadores de la Comisión Tercera, sea esta pues la oportunidad en la última sesión como usted bien lo ha registrado senadora María del Rosario, que para darnos mensajes de aprecio, de gratitud, obviamente pues a Dios y a la democracia del Congreso de la República y en buenahora pues usted ha convocado a esta sesión, creo que vale la pena y es muy importante también las despedidas y resaltar su trabajo María del Rosario, usted es una mujer que ha sido organizada,

una mujer que ha liderado el trabajo de la Comisión y yo creo que la comisión puede dar un mensaje al país de que ha cumplido con la labor que encomienda la Constitución y la ley, obviamente pues ese saludo es extensivo a la Mesa Directiva, a Rafael darle también un abrazo no solamente a usted, a todo su equipo de colaboradores, ese gran equipo de trabajo de la Comisión Tercera, absolutamente todos.

Yo tuve la oportunidad de pasar por esta comisión 12 años y estuve otro periodo también en la Comisión Tercera de la Cámara y de verdad que me siento muy reconocido, siempre muy acompañado, liderado por usted, Rafael, un hombre tranquilo, trabajador, un hombre con un gran carisma y con un gran sentido humano, así que esperemos que la nueva comisión pues tome la decisión de ratificarlo a usted, en la Secretaría General, yo desde afuera le estaré haciendo fuerza para que así lo sea, a los demás compañeros, sobre todo de mi bancada del partido de la U, a Andrés y a José Alfredo, pues muchas gracias, hemos tenido la oportunidad de compartir y a todos los demás senadores y senadoras de los diferentes partidos del Centro Democrático, del partido Liberal, partido Conservador, Cambio Radical, partido Verde, los Cristianos.

Agradecerles a ellos por la compañía, nos tocó un periodo complejo, difícil, pero siempre resaltando el rol de la Comisión Tercera, ya lo dije en su intervención, el Senador Gustavo Bolívar, yo creo que aquí es la fuerza de los argumentos la que siempre se impone, hemos siempre sido fuertes con los argumentos y suaves con las personas, hemos tenido un ambiente de solidaridad, de compañerismo, de respeto por los demás y aquí se han planteado y se ha enriquecido siempre el debate y obviamente las leyes que se aprueban, ya lo dijeron acá en las intervenciones otros senadores, casi que el total de la comisión cambia de los 17 integrantes, once no regresamos, esperemos que los 6 que están continúen en ella, porque la Comisión Tercera, va a ser muy importante en el próximo gobierno que cualquiera sea.

Es una decisión y un trabajo que siempre se ha hecho de cara al país, siempre pensando en los más altos intereses del país y esa es la invitación que tenemos, agradecerles pues a todos y obviamente pues ratificarles mis sentimientos de aprecio y de gratitud, por todo lo que se ha hecho durante este paso por esta Comisión que para mí es una de las más importantes del Congreso de la República, muchas gracias, señora Presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

A usted Senador Hoyos, usted y el Senador Rodrigo Villalba que han sido unos decanos aquí en esta Comisión, mi aprecio especial, Senador Barguil.

Honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Presidenta primero agradecerle a usted, por la conducción durante este año de trabajo legislativo

al frente de la Comisión Tercera del Senado, a Rafael, al señor Subsecretario, a todo el equipo de la Comisión, expresarles nuestra inmensa gratitud por todo el apoyo, por todo el acompañamiento en este cuatrienio, en el que pudimos estar aquí en este Senado de la República, yo también quiero unirme a las voces de agradecimiento frente a los colegas, yo creo que esta Comisión ha dado muestras de un trabajo serio, que esta Comisión ha dado muestras de que aquí las discusiones son técnicas, de que aquí el debate político de alguna manera como lo vemos afuera, pasa a un segundo plano y prevalecen los argumentos y los criterios técnicos a la hora de tomar las decisiones, en la aprobación de las iniciativas legislativas.

A la hora de dar los debates, yo le quiero dar y expresarle mi inmensa gratitud a mis compañeros, de los partidos de Gobierno, de los partidos independientes, de los partidos de oposición, aquí prevaleció el respeto, la consideración y, por supuesto, el reconocimiento del trabajo del otro, hay distintas posturas, así se enriquece el debate democrático, así debe ser y creo que eso es lo que permite que a través de las discusiones, que a través de los debates, que a través de poder analizar cuál es el mejor camino para la conducción del país y para la toma de las decisiones, en materia legislativa, le hemos aportado a Colombia, yo no tengo sino palabras de gratitud, yo también me despidió del Congreso, luego de tres periodos, dos en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, uno en la Comisión Tercera del Senado, todo mi paso por el Congreso fue en esta Comisión.

Gracias a esta Comisión, pudimos sacar adelante la mayoría de iniciativas legislativas que pudimos liderar, son quince leyes que deja nuestro paso por el Congreso de nuestra autoría, muchas de ellas que se discutieron en la Comisión Tercera en Cámara y en Senado y tengo que reconocer que conté con el apoyo decidido de todos ustedes, de los miembros de todos los partidos, aquí nos poníamos de acuerdo cuando los temas, por supuesto, eran para el beneficio de los ciudadanos sin importar quién era el autor, sin importar de que partido provenía la iniciativa y eso se logró en esta Comisión, me retiro sintiendo que dejamos una huella en este proceso legislativo.

La última ley que ustedes apoyaron fue la de Borrón y Cuenta nueva, quisiera preguntar el saldo, Senador Marulanda, porque el último que tengo fue en campaña y ya eran 14 millones de colombianos, eso en el mes de marzo, que habían recibido el beneficio de la amnistía, María del Rosario y que habían salido de las centrales de riesgo, en virtud de que pagaron o renegociaron sus deudas, 14 millones de colombianos que tienen nuevamente acceso al crédito, eso, por supuesto, si lo pensamos de manera individual es un verdadero alivio para que esa persona pueda tener crédito nuevamente y pueda acceder a un crédito hipotecario, o pueda ser codeudor para crédito educativo de los hijos, o pueda sacar un electrodoméstico a cuotas, o cosas simples, pueda

tener una línea de celular, que también requiere estar a pas y salvo en esas centrales de riesgos.

Bueno, todo este trabajo permitió que mi partido me honrara con la designación más importante en mi carrera pública que es haber sido candidato del partido conservador a la presidencia, en la consulta que se llevó a cabo en el mes de marzo, en el Equipo por Colombia, allí estuvimos recorriendo el país planteando un programa, planteando unas ideas, defendiendo unas ideas, planteando que, por supuesto, Colombia requiere unos cambios para lograr que muchos ciudadanos accedan a oportunidades para lograr que unas roscas, como yo lo he llamado y como he venido haciéndolo durante 14 años, durante mi vida pública que siento han venido captando las rentas del Estado, la riqueza del país y eso ha impedido, que esa riqueza llegue a la base de la pirámide, llegue a los más pobres y creo que esos cambios se tienen que dar.

Pero unos cambios que no nos lleven, por supuesto, a que el país pueda caer en una situación compleja donde hay una ruptura total y eso nos debe llevar a pensar a que el resultado de este domingo, perdón, el lunes nos tenemos que levantar todos como colombianos a defender este país, a trabajar por Colombia, a impedir que esta decisión y esta polarización que creo ha llegado a los límites, que no hayamos visto con anterioridad vayan a poner en entredicho que podamos sacar adelante una agenda que reivindique a los ciudadanos, a todos los colombianos, no solo a un sector, a todos y que estemos unidos como nación defendiendo esta patria, agradecerles a ustedes por todo el acompañamiento, apoyo y hacerles también todo el reconocimiento al trabajo de cada uno de mis colegas, porque aquí lo que se ha visto es una Comisión con los más altos estándares de trabajo técnico, de colegage y de respeto por las diferencias, muchas gracias señora Presidente.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias senador, para cerrar las intervenciones, el Senador Rodrigo Villalba, ah perdón, el Senador Rodrigo Villalba y después la Senadora Emma Claudia.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Gracias, señora Presidenta y colegas, pues, yo me uno también al reconocimiento de la manera como su señoría María del Rosario ha conducido con todo el rigor los destinos de esta Comisión, en el último año, igual que los presidentes anteriores, un saludo de reconocimiento al Secretario, a los funcionarios de la Comisión por todo su profesionalismo, vale la pena hacerlo y, por supuesto, el papel de los colegas, yo pues no tenía previsto, pensé que no iba a haber más reuniones, el miércoles pasado me despedí del Congreso, del Senado y lo hice en unas líneas que escribí tratando de ser también riguroso para hacer un reconocimiento de lo que es el Congreso, de mi

presencia en él durante cinco periodos y también algunas reflexiones, entre ellas, algunas que nadie desconoce en épocas de tempestad, de crisis y también todos nos enseñaron que también las épocas de crisis son de oportunidad y la oportunidad que va a tener en el próximo cuatrienio, de jugar un papel importante, protagónico y ser actor principal de la discusión nacional, de la gran concertación.

También jugar un papel mucho más autónomo, independiente, yo creo que allí va a radicar gran parte de lo que quiere el país, por otro lado pues yo llegué aquí a la Comisión hace ya varios periodos y yo escuchaba de tiempo atrás decir que la Comisión Tercera era de las vacas sagradas, yo no sé a qué se referían, pero yo aquí qué he encontrado, sí yo escuche ese nombre en el Congreso, sin embargo yo qué encontré, yo encontré personas rigurosas, amantes de trabajar en temas muy específicos de los asuntos económicos, de los temas fiscales, de la macroeconomía, de la política monetaria, etc., etc., y aquí realmente, con mucho respeto, y mucho rigor vi el desempeño de cada uno de ustedes y quiero hacerles el reconocimiento, de modo, pues, que también igual que mis colegas me voy muy tranquilo, preparé mi retiro del Congreso anticipadamente y por eso sin epílogos nostálgicos me voy y aspiro a que, estoy seguro de que el Congreso va a estar en muy buenas manos y de modo pues que eso lo sentimos también todos, muy bien representados.

No tengo nada más que decir sino a cada uno de los colegas mil gracias por su amistad, por su colegage, su don de gentes, me generaron a mí una buena empatía, pude con ustedes adquirir experiencia basta que me va a servir para el resto de mi vida, de modo pues que reconocimiento para cada uno de ustedes, señora Presidente y muchas gracias.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias senador, cerramos con la Senadora Emma Claudia.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Presidenta solo gratitud, viendo una mujer que ha liderado tan rigurosamente y disciplinadamente esta Comisión, creo que la Comisión Tercera ha puesto de protagonista a la mujer y esto para todas aquellas que estamos por tanto tiempo en el Congreso, nos parece que es un reconocimiento al trabajo de la mujer que está en política, porque a veces no es fácil; los roles que nosotros tenemos como mujeres en familia, mujer profesional y lo que nos exige el Congreso, este es mi tercer periodo, yo llevo 12 años en el Congreso de la República, dos periodos en la Comisión 7ª y en este periodo me dieron la oportunidad, el partido Cambio Radical de estar los dos últimos años en esta Comisión.

Quise estar en la Comisión Segunda especialmente por el tema de migración, por circunstancias de la vida y dificultades en el año 97, nosotros tuvimos un

atentado como familia y tuvimos que salir fuera de Colombia y yo viví lo que es ser migrante, ponerme en los zapatos de una familia que llega a un país receptor donde tiene que mirar el sostenimiento de sus familia, pero como entrar en otro país, que marco legal tendría para que nosotros pudiéramos no solamente ser residentes sino poder tener un trabajo, entonces cuando vuelvo a Colombia, mi primer objetivo fue ese, que pudiéramos sacar la Ley de Migración, creo que ese fue el logro más importante que yo tuve en estos cuatro años, *juntamente* con el Gobierno, por supuesto, pero era mi meta que tenía en este último periodo, llevo 25, soy autora de 25 leyes, que en este momento es la huella que puedo dejar al Congreso de la República y, por supuesto, creo que necesitaba la experiencia de estar en la Comisión Tercera.

Lo que dice el Senador Villalba es cierto, decían ahí es una comisión técnica una comisión que habla de temas económicos, macroeconomía, mi formación soy abogada y experta en derecho constitucional, pero les cuento que a mí me encantó esta Comisión, la dinámica, los temas económicos, en medio de una pandemia, donde fuimos desafiados todos para dar soluciones, María del Rosario, de pronto no tuvimos tanta oportunidad de un diálogo como más cercano pero de verdad admiro el liderazgo con que has estado conduciendo esta Comisión tan importante pero ante todo que pudimos dar soluciones concretas, siendo del partido de oposición, de gobierno, independientes, creo que todos fuimos muy propositivos y pudimos sacar a delante iniciativas que, por lo menos, fueron un muro de contención ante esto que se nos venía, que era la pandemia y como se iba a hacer la reactivación económica.

Pues un honor estar aquí al lado de un candidato presidencial, estar al lado de un hombre que sabe tanto de economía como Efraín Cepeda, jóvenes muy dinámicos que siempre uno está aprendiendo de empresarios, que estuvieron dentro de la Comisión, pero ante todo gente muy humana, muy cálida, como el señor Secretario Rafael, yo quiero hoy de verdad cuando llegó, él fue como ese puente interlocutor, para poder saber cómo era la dinámica de la comisión, a todo el equipo que está alrededor de Rafael también, agradecerles en general una oportunidad también de conocer más de cerca a los miembros de la oposición, especialmente destaco al Senador Iván Marulanda, una gran persona y que aunque estamos en diferentes orillas, realmente muy respetuosos.

Aquí lo que hemos venido es a hacer patria y a veces no es fácil ser congresista, la verdad que, aunque somos muy criticados, pero en esto requiere muchos sacrificios, señora Presidenta, gracias y a todos mis colegas buen viaje.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias senadora; hoy culminamos este cuatrienio legislativo a todos ustedes gratitud, yo

culmino también mi segundo periodo en el Senado, siempre dije dos periodos y por eso tampoco me volví a postular, no tengo sino que darle gracias a Dios, la posibilidad que me dio de pasar por el Congreso de la República y de demostrar que es posible que como congresistas le sirvamos al país, con toda la rigurosidad, con toda la sensibilidad y con toda la disposición a transformar desde nuestras competencias legislativas las condiciones de vida y las condiciones económicas de nuestro entorno, ese era el propósito y que sí es posible ser un congresista decente, luchador, trabajador, que nosotros tristemente tenemos estigmas en la opinión pública, que para muchos, metan en un mismo saco a todos los congresistas, esta Comisión demostró en los debates de las leyes de inversión social, de financiamiento, en las leyes de presupuesto, en los diferentes proyectos de ley, que siempre tuvimos presente el bienestar de los colombianos.

Y que no nos movía ningún otro interés, que esta economía avanzara en un momento tan difícil como el momento de pandemia; a ustedes mil gracias y este paso por el Congreso, siempre le deja a uno huellas positivas, para que en los nuevos ejercicios profesionales pues todos tengamos la posibilidad de seguir contribuyéndole a la patria, antes de terminar la sesión yo le pediría al señor Secretario que nos presente el acta del día del hoy.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señora Presidente, siendo la última sesión legislativa del periodo de los cuatro años y *en cumplimiento al artículo 35 de la Ley 5ª me permito darle un resumen de lo expresado en esta sesión de hoy, 14 de junio al Acta número 31 de la misma fecha:*

- Se hizo el llamado a lista correspondiente.
- Se aprobó el quórum debido.
- Se aprobó el Orden del Día.
- Igualmente se aprobaron las actas correspondientes a las sesiones conjuntas e individuales de las comisiones económicas.

La señora Presidenta le dio la palabra a los honorables senadores, al Senador Bolívar, al Senador Marulanda, el Senador Cepeda, el Senador Araújo, el Senador Hoyos, el Senador Barguil, el Senador Villalba, la Senadora Emma Claudia, en donde ellos expresaron su agradecimiento a los miembros de esta Comisión, de manera individual y establecieron el respeto mutuo, también manifestaron de aprobar varios proyectos de ley, debates de control político, que engrandecieron el desarrollo económico del país, por lo tanto, señora Presidente, yo le solicito a usted, someta a consideración el acta del día de hoy.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias senador. Con esta síntesis y dada la presencia mayoritaria de trece senadores de la

Comisión, vamos a poner en consideración, pero antes me ha pedido la palabra el Senador Cepeda.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Como es la última se me quedaron un par de cositas muy breves en el tintero, lo primero que aprobamos el presupuesto de 2022, el prepuesto de inversión, alrededor de 69 billones, el más alto de la historia de Colombia en términos reales, olvidé también decir que la senadora Emma Claudia también cuando se retire nos va a hacer mucha falta y simplemente terminar con esto, yo creo que tenemos que reflexionar en la próxima Comisión, ¿Cuáles van a ser esos mecanismos para que realmente los ministros asistan a los debates? En casi todos o en todos se presentan excusas, toca aplazarlos, se inventan viajes de última hora, como el último ministro del deporte Guillermo Herrera que estaba citado desde hace bastantes días, ese día resultó que le salió un viaje a San Andrés o qué se yo.

Yo creo que los ministros tienen que dar la cara aquí en esta Comisión y hay unos mecanismos en la Ley 5ª que vamos a tener que revisar y profundizar, que pena Presidente.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Tranquilo senador y me parece importante reconocer que este periodo legislativo estuvo como vicepresidente la Senadora Emma Claudia, era la primera vez que hubo dos mujeres en la Mesa Directiva. Nuevamente pongo en consideración el Acta, Senador Marulanda, corto porque ya abrieron plenaria.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Sí, yo no es aquí sino medio minuto, no simplemente para darles las gracias a Rafael y a todo el equipo de la Secretaría, por toda su colaboración y su amabilidad, muchas gracias.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias senador y al equipo técnico de Pacho, señor Secretario, ponemos en consideración el

Acta sintetizada por usted del día de hoy, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra, ¿Cómo vota la Comisión, el acta de la sesión del martes 14 de junio del 2022?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Ha sido aprobada, señora Presidente, es el Acta número 31 de la sesión.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, aprobada el acta, se cierra la sesión, se levanta y se citará por Secretaría para el inicio del nuevo periodo legislativo a partir del 20 de julio, que Dios los bendiga y muchas gracias a todos y al equipo, tanto técnico como de soporte, de la Secretaría por todo su apoyo y a los asesores de la Comisión, también a los equipos de nuestras UTL que nos apoyaron a todos, mil gracias, buen día.

Le hice una donación a la Comisión, el Cristo Senador gracias, que queden aquí ya con el Cristo Resucitado para que los siga iluminando; señor Secretario, que quede en acta que, en el acta de la sesión del día de hoy, de mi aporte con todo cariño a la comisión del Cristo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señora Presidente.

MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Presidenta

EMMA CLAUDIA CASTELLANOS
Vicepresidenta

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

CONTENIDO

Gaceta número 767 - Viernes, 17 de junio de 2022	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
ACTAS DE COMISIÓN	Págs.
Comisión Tercera Constitucional Permanente	
Acta número 30 de junio 8 de 2022	1
Acta número 31 de junio 14 de 2022	15